

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RECINTO UNIVERSITARIO "CARLOS FONSECA AMADOR"
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADOS EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.**

TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)**

SUB-TEMA:

**ANALISIS DEL PROCESO DE TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES
DE LA SECCION N°. 35 (TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES)
APLICADO EN LA EMPRESA AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A.
CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.**

AUTORES:

Bra. MICHELLE DE LOS ANGELES SOTO HIDALGO.

Bra. BRYAN JOSE LOPEZ ACUÑA.

TUTOR: LIC.JOSE SALOMON GUTIERREZ



TEMA:

**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA
PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)**

SUB-TEMA:

**ANALISIS DEL PROCESO DE TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES DE
LA SECCION N°. 35 (TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES), EN LA
EMPRESA AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A. CORRESPONDIENTE AL
PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2016.**



i. Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre y mis dos hermanos por confiar a que llegaría a culminar mi carrera, por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mi padre que aunque lamentablemente ya no esté con nosotros en este mundo, hubiese tenido su apoyo incondicional y sé que este momento hubiera sido tan especial para él como para mí.

A todos mis maestros que en este andar por la vida, influyeron en sus lecciones y experiencias, por su tiempo, apoyo, así como por la sabiduría que transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

Michelle de los Ángeles Soto Hidalgo.



i. Dedicatoria

A Dios, que nos ha permitido seguir en mi camino, dándome fuerzas para seguir adelante.

A mi Madre Sra. María Auxiliadora Acuña, mi padre Sr. Everth José López Cárcamo que está en cielo y mi familia que todos los momentos de mi vida me han apoyado, que con gran esfuerzo y empeño me han motivado para seguir adelante y no rendirme en este trayecto.

A nuestro tutor, Msc. José S. Gutiérrez por su abnegada dedicación y empeño en la dirección y acompañamiento de este trabajo.

Bryan José López Acuña



ii. Agradecimiento

Agradezco a todas aquellas personas y familiares más cercanos que fueron de gran apoyo en el desarrollo del presente trabajo.

También agradezco a mi tutor Msc. José Salomón Gutiérrez por habernos guiado de la mejor manera en la culminación del presente trabajo, a mi compañero de seminario Bryan José López Acuña porque sin el equipo que fórmanos, no habiéramos logrado esta meta.

A mis amigos más cercanos de la universidad por haber compartido todo este tiempo juntos grandes experiencias y conocimientos que nos ayudaron a desarrollo de nuestra preparación.

Michelle de los Ángeles Soto Hidalgo.



ii. Agradecimiento

Al dar nuestro agradecimiento por culminar nuestra meta, lo hacemos primeramente a Dios, por darnos la vida, la fortaleza y la dirección en este sendero de formación y preparación académica.

A nuestras familias, por brindarnos su apoyo incondicional, porque nos han animado a continuar en este camino de formación.

A Msc. José S. Gutiérrez, por haber dedicado su tiempo y entrega, por sus valiosos consejos para ayudarnos a mejorar.

Al equipo de formadores con el que contamos estos cinco años, quienes día a día dieron lo mejor de sí en la formación de los futuros profesionales.

A mis compañeros y amigos, por su comprensión, cercanía y confianza en este itinerario de formación.

Agradecemos el aporte a todas aquellas personas que nos facilitaron información necesaria, a la administración de la Agropecuaria Grano de Oro por habernos permitido indagar de una manera provechosa a la realización de este trabajo investigativo.

Bryan José López Acuña.



iii. Carta Aval



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS
CARTA AVAL DEL TUTOR

17 de Noviembre de 2017

MSc. **Álvaro Guido Quiroz**
Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas
UNAN-Managua
Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general **“NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES-NIIF PARA PYMES”** y subtema **«ANÁLISIS DEL PROCESO DE TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES DE LA SECCION No.35 (TRANSICION A LA NIIF PARA PYME) APLICADO A LA EMPRESA AGRICOLA GRANO DE ORO S.A.CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE-2016.»** Presentado por los bachilleres **«BRYAN JOSE LOPEZ ACUÑA»** con número de carné **«12207944»** y **«MICHELLE DE LOS ANGELES SOTO HIDALGO»** con número de carné **«06010618»**, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. José Salomón Gutiérrez Villalobos
Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN-Managua

Cc.: Archivo

¡A la libertad por la Universidad!

Mercado Oriental, Gancho de Caminos, 1 ½ C al Oeste. | Recinto Universitario "Carlos Fonseca Amador"
Managua, Nicaragua | Telf.: 22510091 | www.rucfa.unan.edu.ni | facultadcienciaseconomicascont@gmail.com



iv. Resumen

En la actualidad la economía mundial se encuentra en constante evolución, que hace necesario controlar las actividades económicas de las entidades, esto requiere uniformar la presentación de la información contable, por lo que se optó por las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades “NIIF para PYMES”.

En el caso de Nicaragua que es una economía en desarrollo, estas demandan recursos que permitan su crecimiento económico a pesar que la información contable es crucial en el proceso de toma de decisiones. Para ello el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, adopto en el país las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la cual entro en vigencia el 01 de Julio del 2011.

En el presente trabajo se desarrollara la aplicación de la sección No.35 “Transición a la NIIF para PYMES”, aplicable a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF para PYMES en sus sistemas contables, donde encontraremos los requerimientos de información a revelar en los primeros estados financieros de una entidad bajo esta norma.

Como aporte social se desarrolló un caso práctico aplicado a la empresa Grano de Oro S.A, que servirá como modelo de referencia en el proceso de transición a dicha NIIF.

En base al presente trabajo podemos decir que la adopción de la NIIF para PYMES, en la preparación y presentación de los estados financieros tiene como propósito, permitir a las pequeñas y medianas entidades de nuestro país tener acceso a información comprensible, transparente y de calidad, así como una mayor precisión en el análisis de la situación económica-financiera y sobre todo el crecimiento de las entidades.



v. Índice

| | |
|---|------------|
| DEDICATORIA | i |
| DEDICATORIA | i |
| AGRADECIMIENTO | ii |
| AGRADECIMIENTO | ii |
| CARTA AVAL | iii |
| RESUMEN | iv |
| ÍNDICE | v |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. JUSTIFICACIÓN | 3 |
| III. Objetivos | 4 |
| IV. DESARROLLO DEL SUB TEMA | 5 |
| 4.1 GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y LA NIIF PARA PYMES. | 5 |
| 4.1.2 GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA | 5 |
| 4.1.2.1. <i>Concepto de contabilidad Financiera.</i> | 5 |
| 4.1.2.2. <i>Características de la Contabilidad Financiera.</i> | 6 |
| 4.1.2.3. <i>Objetivo de la Contabilidad Financiera.</i> | 7 |
| 4.2.3.1 <i>Conceptos Generales de las NIIF para PYME.</i> | 7 |
| 4.2.3.2 <i>Definición de las PYMES.</i> | 8 |
| 4.2.3.3 <i>Importancia de las NIIF para PYMES.</i> | 9 |
| 4.2 EVOLUCIÓN DE LAS NORMATIVAS CONTABLES Y LOS ORGANISMOS EMISORES QUE HAN EMITIDO DICHOS CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. | 9 |
| 4.2.1 <i>Principios Contables.</i> | 10 |
| 4.2.2 <i>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PGCA).</i> | 10 |
| 4.2.3 <i>Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).</i> | 11 |
| 4.2.4 <i>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</i> | 12 |
| 4.2.5 <i>Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).</i> | 13 |
| 4.2.6 <i>Diferencias que hay entre los PCGA, NIC, NIIF Y NIIF para Pymes.</i> | 15 |
| 4.3 SECCIÓN APLICABLE: TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (SECCIÓN 35)..... | 19 |
| 4.3.1 <i>Alcance de esta sección</i> | 19 |
| 4.3.2 <i>Adopción por primera vez</i> | 21 |
| 4.3.3 <i>Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición</i> .. | 22 |
| 4.3.4 <i>Información a revelar</i> | 29 |
| 4.3.4.1 <i>Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES</i> | 29 |
| 4.3.5 <i>Conciliaciones</i> | 29 |



V) CASO PRÁCTICO EN LA EMPRESA AGRÍCOLA GRANO DE ORO; S.A. QUE ADOPTA POR PRIMERA VEZ LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA PYMES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2016. -----32

5.1 INTRODUCCIÓN-----33

5.2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA AGRÍCOLA GRANO DE ORO; S.A-----33

5.3. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO -----37

 5.3.1 *Ventajas de la aplicación de las NIIF para las PYMES en la Empresa Agropecuaria Grano de Oro, S.A* -----37

 5.3.2 *Fecha de Transición*-----37

 5.3.3 *Fecha de Adopción* -----37

 5.3.4 *Fecha de Emisión de los primeros Estados Financieros en base a NIIF para las PYMES* -----38

 5.3.5 *Evaluación de la situación actual.* -----38

 5.3.6 *Balance de apertura en base a PCGA.* -----40

 5.3.7 *Reconocimiento de Activos y Pasivos requeridos por la NIIF para las Pymes.* ----44

 5.3.7.1 *Ajuste y reclasificaciones*-----44

 5.3.8 *Matriz de Balance de Apertura.* -----50

 5.3.9 *Impacto en el Patrimonio*-----53

 5.3.10 *Conciliación del Patrimonio*-----53

5.4. CONCLUSIONES DEL CASO PRACTICO -----55

VI CONCLUSIONES -----56

VII RECOMENDACIONES: -----57

7.1 - INTEGRACIÓN DEL EQUIPO.-----57

7.2 - CAPACITACIÓN DEL PERSONAL-----59

7.3 - MONITOREO:-----60

BIBLIOGRAFÍA-----61

ANEXOS-----62



I. Introducción

Desde el 30 de junio del año 2011 entraron en vigencia en Nicaragua la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYME). La entrada en vigencia de esta medida se había venido postergando desde el año 2004, cuando se consideró que las empresas nacionales no se encontraban preparadas para su adopción integral de las mismas.

En el presente trabajo investigativo se abordará la contabilidad financiera con énfasis en la sección No. 35 proceso de transición a la NIIF para Pymes, la cual contribuye a determinar los procedimientos contables que sigue una entidad que adopta por primera vez dicha sección. Brindando el conocimiento necesario para una mejor toma de decisiones.

Hoy en día La Contabilidad en Nicaragua ha evolucionado, para bien, ajustándose a las nuevas exigencias del entorno empresarial. Basados en nuevas normativas y sistemas contables, la profesión de contador ha cobrado importancia con el avance y la formalización de la economía,

Se tiene como propósito mostrar el beneficio que se puede obtener al aplicar por primera vez el proceso de transición a la NIIF para Pymes, que al identificar las bondades que ofrece, se reconoce que la implementación de la misma se convierte en una herramienta de gestión para lograr múltiples objetivos, entre ellos, la actualización de los estados financieros, innovaciones, y lograr una mayor competitividad.

El presente trabajo está estructurado por cuatro capítulos distribuidos de la siguiente manera:

- I) Las generalidades de la contabilidad Financiera y la NIIF para Pymes,
- II) Evolución de las Normativas contables y los organismos emisores,
- III) Políticas contables, métodos de contabilización y alcance de la sección No.35 transición a la NIIF para Pymes en los estados financieros.
- IV) caso práctico en la empresa Agrícola Grano de Oro; S.A. que adopta por primera vez la transición a la NIIF para Pymes correspondiente al periodo Enero a Diciembre 2016.

El caso práctico se abordará para que nos permita reconocer los resultados de la aplicación del proceso de transición por primera vez de la NIIF para Pymes, no solamente enfocándonos en la implementación de la transición, si no también



APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICION A LA NIIF PARA PYMES



proponiendo mejorar la situación financiera de la empresa en base a la realidad haciendo uso de la NIIF para Pymes en sus informes financieros para obtener buenas bases en la toma decisiones en la empresa Agrícola Grano de Oro; S.A.



II. Justificación

El fomento de las pequeñas y medianas empresas, conocidas como Pymes, hoy en día es una prioridad, ya que por la situación económica del país, su desarrollo permitirá la generación de empleos e ingresos; razón por la cual tanto el gobierno central como organismos no gubernamentales en los últimos años han enfatizado el apoyo para mantener en crecimiento a este sector.

Todo negocio que se emprenda, por muy pequeño que sea, necesita llevar un control de sus cuentas para tener un mejor manejo y administración de los beneficios que se puedan obtener de éste, poder prevenir cualquier fuga innecesaria de esos beneficios y tener un mejoramiento continuo tanto técnico como operativo, y también competitivo dentro del sector.

En Nicaragua, las Pyme representan en gran medida a los negocios formalmente establecidos, estos por lo general llevan sus cuentas de manera artesanal, ya sea solamente con apuntes en libretas, notas, cuadernos, etc. y hay quienes disponen del uso de computadoras, usando paquetes ofimáticos comunes y otros que se encuentran en un nivel un poco más avanzado, utilizando *software* desarrollado y adecuado específicamente al tipo de negocio.

Pero más allá de los medios que se utilicen para llevar el control de las cuentas de cada negocio, por muy tecnificado y avanzado que pueda ser, si no se utiliza de una manera apropiada evidentemente no se le estaría sacando el provecho adecuado. Es por eso que consideramos de gran importancia abordar el tema del proceso de transición a la NIIF para Pymes, ya que uno de los principales fines de la transición, es actualizar la información financiera de la empresa.

Esta investigación y desarrollo del tema tiene como finalidad, lograr comprender el proceso de transición a las NIIF para PYME, así como establecer una guía al lector para poder aplicar esta transición a una determinada compañía, permitiéndole conocer cuáles son los factores que debe tomar en cuenta para la debida adopción por primera vez a las NIIF para PYME.

Se considera que este trabajo de seminario de graduación va ser de gran valor para futuras generaciones de la carrera de Contaduría Pública y finanzas en el cual se presentara información oportuna y veraz llenando el vacío que pueda existir referente al tema.



III. Objetivos

3.1 Objetivo General

3.1.1 Análisis en el proceso de transición a la NIIF para Pymes de la sección No.35 (Transición a la NIIF para Pymes); aplicado a los estados financieros de la empresa Agrícola Grano de Oro; S.A. Correspondientes al periodo Enero-Diciembre 2016.

3.2 Objetivos Específicos:

3.2.1 Identificar las generalidades de la contabilidad Financiera y la NIIF para Pymes en los estados financieros.

3.2.2 Analizar la evolución de las normativas contables y los organismos emisores que han emitido dichos cambios en la información financiera.

3.2.3 Estudiar las políticas contables, método de contabilización y alcance de la sección No.35-transición a la NIIF para Pymes en los estados financieros.

3.2.4 Aplicar un caso práctico en la empresa Agrícola Grano de Oro; S.A. que adopta por primera vez la transición a la NIIF para Pymes correspondiente al periodo Enero a Diciembre 2016.



IV. Desarrollo del sub tema

4.1 Generalidades de la Contabilidad Financiera y la NIIF para Pymes.

4.1.2 Generalidades de la Contabilidad Financiera

4.1.2.1. Concepto de contabilidad Financiera.

La contabilidad financiera o también llamada simplemente Contabilidad es la técnica mediante la cual se recolectan, se clasifican, se registran, se suman y se informa de las operaciones cuantificables en dinero, realizadas por una entidad económica.

“En términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afecten, con el fin de proporcionar información útil y segura a usuarios externos para la toma de decisiones “Cantú Guajardo Gerardo (año-2013)”.

“La contabilidad financiera es un medio a través del cual diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso en la situación financiera de las entidades, a partir de la lectura de los datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa, recolectados, transformados y resumidos en informes denominados estados financieros, los cuales en función de su utilidad permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas” Romero López Javier (año-2011)

Con lo antes mencionado podemos decir que la contabilidad financiera es el proceso contable en el cual a través de sus registros podemos analizar la situación financiera de una entidad y medir la rentabilidad de la misma permitiendo a los usuarios tomar decisiones más acertada.

La contabilidad es una técnica para producir información cuantitativa, que a través de un proceso de registro histórico, sirve de base para tomar decisiones económicas a los usuarios de la misma, como son:

- (i) Administradores de la empresa
- (ii) Accionistas
- (iii) Inversionistas
- (iv) Gobierno
- (v) Trabajadores



- (vi) Instituciones de Crédito
- (vii) Proveedores

La contabilidad financiera tiene como objetivo primordial el de informar, derivado de la naturaleza y relación que tiene la contabilidad con el medio económico que lo rodea, le permite presentar los resultados que a una fecha determinada se han obtenido por la entidad económica.

La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objetivo de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

De la anterior definición se desprende que la contabilidad es un sistema para reunir datos cuantitativos predominantemente financieros y ofrecer una serie de información y datos para tomar decisiones. En la mayoría de nuestras empresas pequeñas y medianas el sistema contable en realidad constituye el sistema general de información a que tiene alcance el empresario derivado de ello, el alcance que se le dé a los sistemas de contabilidad llenaran adecuadamente o no las necesidades de información. “Domínguez Jaime (año-2004)”

4.1.2.2. Características de la Contabilidad Financiera.

Sus características son:

- (i) Rendición de informe a terceras personas sobre el movimiento financiero de la empresa.
- (ii) Cubre la totalidad de las operaciones del negocio en forma sistemática, histórica y cronológica.
- (iii) Debe implantarse necesariamente en la compañía para informar oportunamente de los hechos desarrollados.
- (iv) Se utiliza de lenguaje en los negocios.
- (v) Se basa en reglas, principios y procedimientos contables para el registro de las operaciones financieras de un negocio.
- (vi) Describe las operaciones en el engranaje analítico de la teneduría de la partida doble.



La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

4.1.2.3. Objetivo de la Contabilidad Financiera.

Proporcionar información a: Dueños, accionistas, bancos y gerentes, con relación a la naturaleza del valor de las cosas que el negocio deba a terceros, la cosas poseídas por el negocio. Sin embargo, su primordial objetivo es suministrar información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. Para ello deberá realizar:

- (i) Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados a la diversidad de operaciones que pueda realizar un determinado ente.
- (ii) Clasificar operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
- (iii) Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con un objetivo administrativo y uno financiero:

Administrativo: ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.

Financiero: proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica.

4.2.3.1 Conceptos Generales de las NIIF para PYME.

Las NIIF para PYMES son normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en el año 2009 para proporcionar lineamientos en la



información financiera de una entidad a revelar, estado de situación financiera, estado en el rendimiento del patrimonio y flujo de efectivo, para la aplicación en el mundo contable y las cuales son útiles para la toma de decisiones económicas, a su vez generaliza la información para el entendimiento de terceros que sea comparable y transparente para aquellos inversionistas e interesados en la compañía.

En la Empresa Agropecuaria Grano de Oro, S.A, no aplican las NIIF para PYMES, debido a tres factores considerados:

- (i) No cuentan con el personal adecuado para su implementación.
- (ii) Aducen que las Normas de Información Financiera no son exigible su aplicación en territorio Nicaragüense.
- (iii) Su Implementación conlleva costos y gastos de capacitación y adquisición de herramientas necesarias como un buen sistema contable que pueda adaptarse a estas normas y proporcionar la información adecuada.

4.2.3.2 Definición de las PYMES.

En Nicaragua se puede definir si en una compañía puede adoptar las NIIF para PYME si:

- (i) No tienen la obligación de rendir cuentas a un público y publican los estados financieros con propósito de información general para usuarios terceros, por ejemplo aquellos que estén implicados en la gestión del negocio, esto lo define la sección 1.2 de la presente norma.
- (ii) Se determina el número de Empleados en la compañía. En Nicaragua existe una definición formal para la micro, pequeña y mediana empresa, por número de empleados , activos y ventas totales:

Cuadro No.1

Nombre: Clasificación de una entidad según el No. De Empleados,

| | Micro | Pequeña | Mediana |
|----------------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| Nº Total de trabajadores | 1-15 | 6-30 | 31-100 |
| Activos Totales (Córdobas) | Hasta 200 mil | Hasta 1.5 millones | Hasta 6.0 millones |
| Ventas Totales | Hasta 1 millón | Hasta 9 millones | Hasta 40 millones |

Fuente: Urcuyo Rodrigo (2012 pág. 15)

Debido a esta clasificación determinamos que Agropecuaria Grano de Oro, S.A, clasifica como mediana Empresa y es una PYME, sus trabajadores hacienden entre 100



a 150 empleados y sus ventas totales superan por poco los 40 millones de córdobas anuales.

4.2.3.3 Importancia de las NIIF para PYMES.

La adopción a las NIIF para PYMES, les ofrece a aquellas compañías que adoptan las normas la oportunidad de mejorar la Información Financiera a revelar a través de una mayor eficiencia en las políticas contables y logrando un mayor potencial en la transparencia de los Estados Financieros, la cual tienen como objeto aplicarse con propósito general a aquellas compañías que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Se puede decir que las NIIF para PYMES, proporciona calidad y exactitud de la información financiera a las pequeñas y medianas empresas de acuerdo a su condición de inversión, su implementación conlleva la actualización más rápida de la información, eficiente y competitiva el cual promete llevar un registro confiable, completo de la información financiera de la pequeñas empresas con el cual es posible su entendimiento a terceras personas que estén involucradas en el negocio, así también puede ser comparable en diferentes periodos y obtener un mejor entendimiento para la buena toma de decisiones por los directivos.

El efecto de estas normas es significativas, se necesitan estados financieros comprensibles a nivel global, quiere decir que los procesos de contabilidad son los mismos en cualquier parte del mundo y presenta una manera sencilla y entendible para los interesados en los estados financieros, como inversionistas, acreedores, proveedores locales y extranjeros ya que la información contable de ellos estén presentados bajo las Normas de Información Financiera, y el cual ellos pueden entender la Información Financiera mutuamente.

4.2 Evolución de las normativas contables y los organismos emisores que han emitido dichos cambios en la información financiera.

La contabilidad desde tiempos remotos ha ido evolucionando y se ha constituido en un núcleo fundamental para el crecimiento de las empresas; es indudable que contribuye para la acertada toma de decisiones y al trabajar articuladamente con los demás componentes de la empresa, contribuye a la sostenibilidad y competitividad de la misma. De la misma manera la normativa contable también ha evolucionado con el pasar de los tiempos de acuerdo a las necesidades de las empresas y los contadores.



La contaduría es una disciplina con cambios constantes, pero mismo proceso, y con el fin de obtener información financiera sobre las transacciones que realiza una entidad económica. La Contaduría exige un perfil intelectual consistente en las capacidades de abstracción, juicio, raciocino, observación, jerarquización, comunicación, decisión, idiomas, liderazgo, adaptabilidad al cambio constante, etc. “Pérez, Contreras, y Díaz (2012 pág. 25)”

4.2.1 Principios Contables.

Los Principios Contables constituyen bases o reglas establecidas con carácter obligatorio, que permiten que las operaciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los Estados Financieros expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las empresas. Estos principios tienen su origen en la experiencia obtenida de la solución de problemas contables y en las leyes, debiendo ser aceptados por los contadores como bases para la práctica contable. Los Principios Contables son desarrollados en los distintos países por instituciones que pueden ser gubernamentales o no, las cuales trabajan en forma coordinada. Con el desarrollo de las transacciones económicas, es indudable que la necesidad de ellos ha traspasado los ámbitos internos, ya que debido a la falta de comparabilidad, los Estados Financieros se convierten en poco útiles para analizar las tendencias económicas mundiales.

Por la importancia de los Principios Contables, en 1982 fue creado en la ONU el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, el cual desde su fundación se ha dedicado a la tarea de determinar qué elementos deben figurar en los Estados Financieros y cómo deben registrarse las operaciones más comunes.

4.2.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PGCA).

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), son considerados como guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas. Para sustentar la aplicabilidad de los principios contables, se establecen supuestos básicos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sea presentado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Una de las razones principales por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. Con el fin de cumplir con esta comparabilidad y que la misma sea completamente válida los estados financieros deben seguir ciertas reglas en su preparación y elaboración. Por ejemplo: imaginemos por un momento que los estados financieros fuesen elaborados de acuerdo a reglas particulares que establezcan los contadores de cada empresa, ¿sería posible la comparabilidad de los mismos?. Naturalmente que no ya que existe una alta probabilidad de que se establezcan criterios diferentes entre los contadores de cada empresa. Este es uno de los principales motivos por los cuales es relevante la existencia de los PCGA, ya que su propósito fundamental es establecer normas y reglas de presentación de estados financieros de manera uniforme.

4.2.3 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Con la aprobación del reglamento que establece la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, la unión europea se convierte en el principal motor para la expansión de unas normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva mundial, redundando en beneficio de una información financiera transparente y comparable más allá de sus fronteras.

Por otra parte, la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requerida por un sin número de entidades del estado, las necesidades de información de trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativos-contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho impredecible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda como patrón de medida, en países afectados por la inflación, plantean un verdadero desafío en nuestra profesión.

Las NIC, como se les conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la



presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de la empresa. Las NIC son emitidas entre 1973 y 2001 por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha se han emitido 41 normas de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Las NIC han sido adoptadas oficialmente por la Unión Europea como sus normas contables, pero sólo después de pasar por la revisión del EFRAG, por lo que para comprobar cuáles son aplicables en la UE hay que comprobar su estatuto oficial.

4.2.4 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

NIIF son un conjunto globalmente reconocido de normas que permiten la preparación de estados financieros de las entidades empresariales. Esas normas establecen:

- (i) los elementos que deben ser reconocidos como activos, pasivos, ingresos y gastos;
- (ii) cómo medir esos elementos;
- (iii) cómo presentarlos en un conjunto de estados financieros; y
- (iv) las revelaciones relacionadas sobre los elementos.

Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Chile, Colombia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur, Turquía, Ecuador y Nicaragua. Desde el 28 de marzo de 2008, alrededor de 75 países obligan el uso de las NIIF, o parte de ellas. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.

Desde 2002 se ha producido también un acercamiento entre el IASB International Accounting Standards Board y el FASB Financial Accounting Standards Board, entidad encargada de la elaboración de las normas contables en Estados Unidos para tratar de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas. En Estados Unidos las entidades cotizadas en bolsa tendrán la posibilidad de elegir si presentan sus estados financieros bajo US GAAP (el estándar nacional) o bajo NIC.



El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios. Desde abril 2001 año de constitución del IASB, este organismo adoptó las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares “Normas Internacionales de Información Financiera” NIIF.

Existen circunstancias, directamente relacionadas, desarrolladas a través de los años y que han cobrado fuerza en pro de la necesidad de tener Normas Internacionales de Información financiera NIIF como se describe en el cuadro siguiente en el proceso que ha conllevado dicho cambio:

Figura No.1

Nombre: Necesidad de adoptar Normas Internacionales de Información Financiera



Fuente: Wilfredo Rubiños – Aportes y ventajas de las NIIF

4.2.5 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

En julio de 2009, la IASB publicó la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (IFRS for SMEs, por sus siglas en inglés). Las NIIF para PyMEs son una versión simplificada de las NIIF. Las 5 características de esta simplificación son:



- (i) Algunos temas en las NIIF-Totales son omitidos ya que no son relevantes para las PyMEs típicas
- (ii) Algunas alternativas a políticas contables en las NIIF-Totales no son permitidas ya que una metodología simple está disponible para las PyMEs.
- (iii) Simplificación de muchos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están en las NIIF-Totales
- (iv) Sustancialmente menos revelaciones
- (v) Simplificación de Exposición de motivos con los demás cambios de la edo

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio



rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

El IASB espera que transcurra un periodo de un año como mínimo entre la emisión de las modificaciones a la NIIF para las PYMES y la fecha de vigencia de dichas modificaciones.

Las NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

Las NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

4.2.6 Diferencias que hay entre los PCGA, NIC, NIIF Y NIIF para Pymes.

En comparación con las NIIF completas (y muchos PCGA nacionales), las NIIF para las PYME son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros. Algunos temas han sido considerados no



relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido. Ejemplos de ello: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos.

Dónde las NIIF completas permiten opciones de políticas contables, las NIIF para PYME sólo permite la opción más fácil. Ejemplos de ello: no hay opción de revalorizar la propiedad, planta y equipo o intangibles, se acepta un modelo de costo de depreciación de las propiedades de inversión a menos que el valor razonable esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado; no existe el enfoque de corredor "de ganancias y pérdidas actuariales.

Las NIIF o normas internacionales de regulación de finanzas están definidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad. Las NIIF se están adoptando cada vez más, por más empresas en todo el mundo para preparar sus estados financieros. Por otra parte, los PCGA de los Estados Unidos han sido desarrollados por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera, de las compañías cotizadas. Chris Cox, ex presidente de la Securities Exchange Commission o SEC, ha pedido a las empresas Estadounidenses que se cambien a las NIIF para el 2016

Hay bastantes similitudes entre las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos y las diferencias que disminuyen rápidamente debido a la agenda de la convergencia de ambas organizaciones. Las diferencias que se explican a continuación son sólo algunas de las más importantes y a partir de este momento. Esto puede cambiar debido a la evolución en el programa de convergencia de las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos.

Con respecto al reconocimiento de ingresos, los PCGA de los Estados Unidos han desarrollado una guía detallada para diferentes industrias, incorporando las normas propuestas por las otras cuentas locales de organizaciones estándar en los Estados Unidos. Las NIIF, por otra parte, mencionan dos normas de ingresos principales junto con un par de interpretaciones relacionadas con el reconocimiento de ingresos como orientación.

También hay algunas diferencias significativas entre relacionadas con, cuando un gasto debe ser reconocido y la cantidad que debe que ser reconocida. Por ejemplo, las



NIIF reconocen el gasto de ciertas opciones sobre acciones, irrevocables durante un período de tiempo antes que los PCGA.

También hay algunas diferencias significativas entre las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos con respecto al área de pasivos financieros y la equidad. Instrumentos que fueron considerados como equitativos por los PCGA de los Estados Unidos se considerarán como deuda bajo los estándares de las NIIF.

Los PCGA de los Estados Unidos tienen varios criterios para la consolidación, mientras que en las NIIF, una empresa puede consolidar basada en el poder que puede ejercer sobre las políticas financieras y operacionales de la otra entidad. Por ser responsable de la presentación de informes y el rendimiento de estas nuevas entidades, puede afectar a los arreglos de financiamiento de la empresa y varias otras áreas.

A diferencia de los PCGA de los Estados Unidos, los NIIF prohíben que las empresas utilicen el método de costos de inventarios del “últimas en entrar-primeras en salir” (Last In-First Out) LIFO. Las empresas que utilizan LIFO tendrán que cambiar a otras metodologías de cálculo de costos.

Las NIC fueron expedidas por el anterior IASC (International Accounting Standards Committee - Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF por la entidad que la reemplazó, es decir IASB (International Accounting Standards Board - Junta de Normas Internacionales de Contabilidad).

Antes del año 2001, el encargado de realizar las NIC se denominaba IASC, igualmente contaba con un comité de interpretaciones denominado SIC; es decir IASC emitió las NIC hasta la número 41, posteriormente IASC desaparece y entra a ser el emisor de estándares IASB.

A partir del año 2001 el organismo IASC cambia su nombre y se reestructura por IASB.

IASB, acepta las NIC y las interpretaciones SIC vigentes a esa fecha y las adhiere a sus conjuntos de estándares, los nuevos estándares emitidos por IASB se denominarían NIIF y las interpretaciones CINIIF.

Es decir, ya no se expedirían más NIC ni interpretaciones SIC, sino que en adelante lo que puede suceder por parte de IASB es lo siguiente:

- (i) IASB puede modificar una parte de una NIC
- (ii) IASB puede eliminar una NIC y crear una nueva NIIF



Las NIC son normas de los estados contables de la Unión Europea. Suelen ser aplicadas por aquellas organizaciones y empresas en negociaciones entre los países que conforman Europa. No son obligatorias pero si necesarias en las relaciones comerciales.

Las NIIF son normas internacionales adoptadas por diversos países para la presentación de los estados contables de sus empresas. Se trata de estándares adoptados por más de 75 especies.

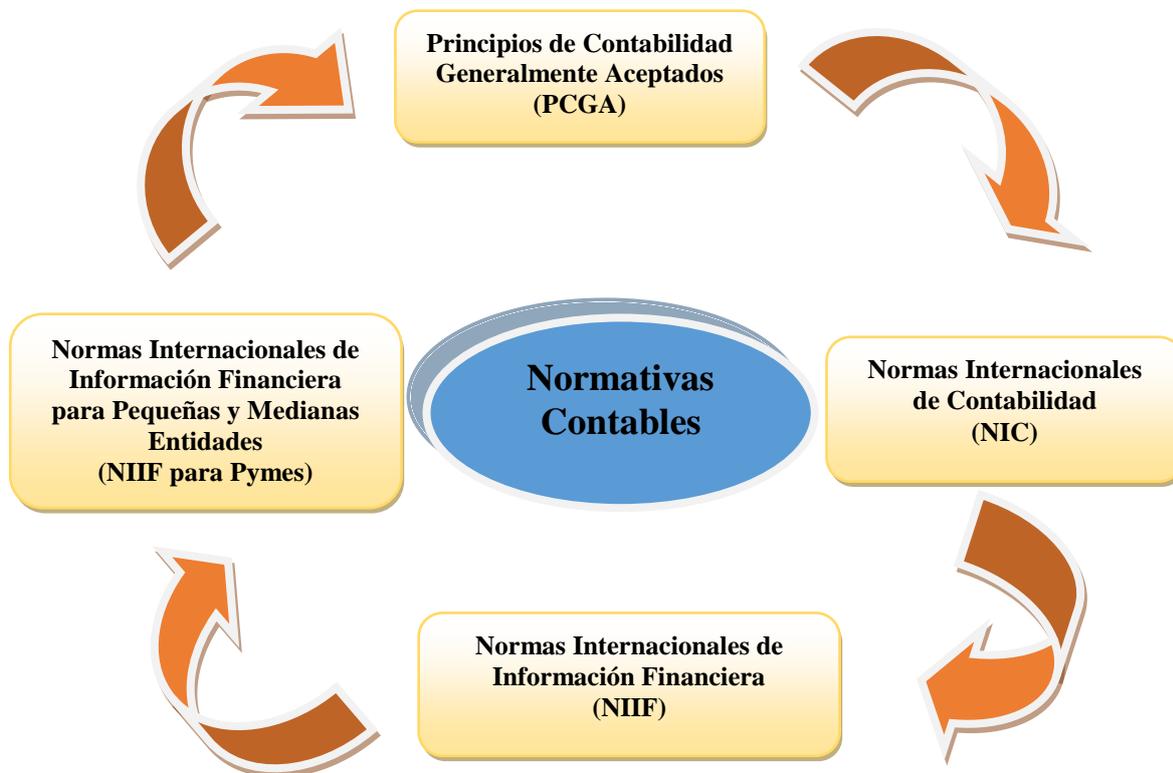
Para concluir, podemos decir que la única diferencia entre las NIC y las NIIF se debe al organismo que la emitió, pero ambas tratan temas relacionados con la contabilidad y el reconocimiento, medición, clasificación y revelación.

La NIIF para las PYME está basada en los mismos principios de las NIIF completas. Se omiten temas no aplicables a las PYME; Se consideran las necesidades de información de los usuarios de las PYME y Se considera la restricción del costo en la presentación de reportes financieros.

Con referencia al sub-tema del presente trabajo adopción por primera vez de la transición a la NIIF para Pymes; sección No. 35 podemos decir si es impracticable la reexpresión de una partida, la entidad solo lo hará desde el primer periodo para el cual resulte practicable hacerlo. Existe una exención de reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos en el balance de apertura, si cuyo reconocimiento conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado. Y con la NIIF completa No. 1 no existe la posibilidad de aplicar lo antes mencionado al aplicarla por primera vez dicha sección.

Con todo lo antes mencionado podemos concluir que la evolución por la cual ha pasado la normativa contable hasta llegar a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades solo nos conlleva a la mejora continua de nuestros procesos y registros contables para tener una mejor interpretación de la situación financiera de determinada entidad que le facilite a los accionistas una adecuado toma de decisiones en sus negocios.

Cronograma de la evolución de la normativa contable hasta llegar a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades:

Figura No 2**Nombre: cronograma de la evolución de la Normativa contable.****Fuente: propia**

4.3 Sección aplicable: Transición a las NIIF para Pymes (sección 35)

4.3.1 Alcance de esta sección

35.1.-Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

Si una entidad trabaja en base a principios de contabilidad generalmente aceptados que principal mente la mayoría de empresas en territorio nicaragüense aún están bajo este marco contable, normas contables nacionales, haya aplicado las NIIF completas ya que estas son un marco diferentes a las NIIF Para PYME o su contabilidad este basado en el impuesto a las ganancias que básicamente estas son el impuesto sobre la renta a como lo indica la sección 29 de la presente norma, impuesto a las ganancias son



aquellas que requieren que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que hayan reconocido en los estados financieros que se comprenden por:

- (i) Impuestos corrientes: que son los impuestos por pagar (recuperable por las ganancias o pérdida) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores
- (ii) Impuesto diferido: Es el impuesto por pagar o recuperar en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por el importe en libor actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

La aplicación de la sección 35 aplica en cuatro pasos principales:

- (i) Determinar si es una entidad que adopta por primera vez las NIIF Pymes.
- (ii) Identificar la fecha de transición a las NIIF Para Pymes.
- (iii) Elaborar el Estado Financiero de Apertura a su fecha de transición a las NIIF Pymes.
- (iv) Preparar los Estados Financieros que cumplen con las NIIF para Pymes, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a las NIIF para Pymes.

35.2.- Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo sobre el que se informa anterior, pero cuyo estados financieros anuales anteriores más recientes no contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, deberá aplicar esta sección o la NIIF para las PYMES de forma retroactiva de acuerdo con la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, como si la entidad nunca hubiera dejado de aplicar la NIIF para las PYMES. Cuando esta entidad decide no aplicar esta sección, todavía se le requiere que aplique los requerimientos de información a revelar del párrafo 35.12A, además de los requerimientos de información a revelar de la Sección 10.

Esta norma nos indica si por ejemplo una entidad que haya cumplido con las condiciones para adoptar por primera vez las NIIF para Pymes en el año 2010 y 2011 e emitió los conjuntos completos de Estados Financieros y en el periodo 2012 y 2013 la compañía deja de utilizar las NIIF PYME para sus registros e emite los Estados Financieros de Acuerdo a los PCGA y luego para el siguiente periodo año 2014 elabora los Estados Financieros de Acuerdo a NIIF PYME entonces la compañía tendrá que expresar retroactivamente los Estados Financieros por los periodos que trabajo en base a



PCGA a NIIF como si nunca hubiere dejado de utilizar las NIIF y si la compañía decide volver a utilizar las NIIF PYME, tendrá que aplicar el párrafo 35.12A

4.3.2 Adopción por primera vez

35.3.- Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.

35.4.- Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

(i) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;

(ii) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o

(iii) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

Este párrafo nos reafirma que para adoptar por primera vez las NIIF PYME los Estados Financieros anteriores al periodo sobre el que se informa deberán estar expresado en base a PCGA, NIIF FULL o simplemente no haya emitido estados financieras en los periodos anteriores sobre el que se informa y el cual se adoptaran por primera vez las NIIF PYME, en pocas palabras no haya aplicado las NIIF PYME es periodos anteriores.

35.5.- El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

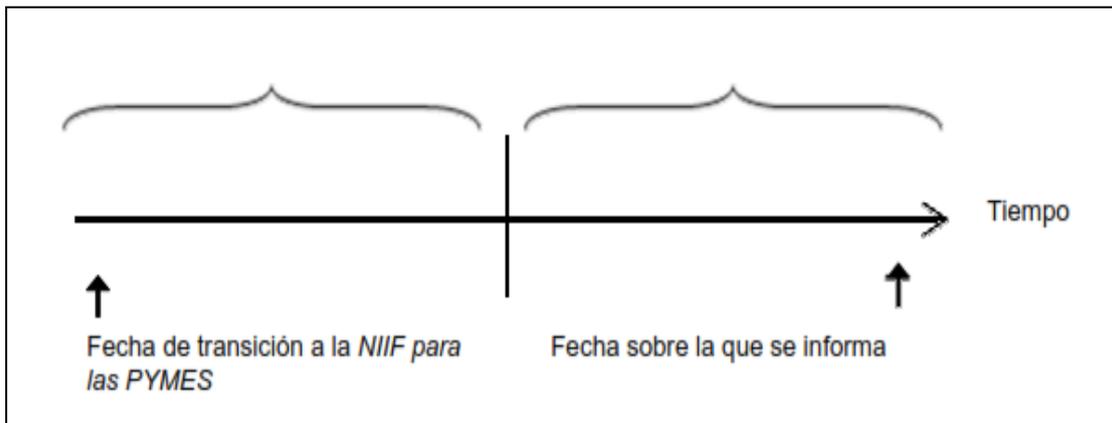
35.6.- El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.



Para poder aplicar las NIIF PYME en una compañía, se identificar la fecha de transición y re expresar la información financiera en base a las normas para así tener un periodo sobre el cual se deba comparar el periodo sobre que se informa, veamos el siguiente cuadro ilustrativo ejemplificado:

Figura No 3

Nombre: Cuadro ilustrativo para transición a la NIIF PYME



Fuente: Fundación IFRS, Material de formación para las NIIF para Pyme, sección 35, pág. 10

4.3.3 Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

35.7.- Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- (i) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- (ii) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- (iii) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- (iv) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

El principio general sobre el que se fundamentan los subpárrafos 35.7 (i) a (iv) implica que una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES debe aplicar retroactivamente todas las secciones de la versión de la NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que se informa conforme a la NIIF para las PYMES. Por lo



tanto, los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES se presentan como si la entidad siempre hubiera aplicado la NIIF para las PYMES. Los párrafos 35.9 a 35.11 detallan las excepciones al principio general.

35.8.- Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

Este párrafo requiere que en la fecha de transición a las NIIF se reconozcan ajustes por el efecto del cambio en las políticas contables que resulten al aplicar la sección 10 de las presentes normas a las políticas contables en los cuales se transcurrieron los registros en base a otras políticas contables reconocidas a nivel nacional o en base a PCGA, tales ajustes se efectúan en la fecha de transición y estos se reconocen en las ganancias o pérdida acumuladas.

35.9.- En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

(i) Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre:

- (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la NIIF para las PYMES; o
- (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

(ii) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de



transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12:

(iii) Estimaciones contables.

(iv) Operaciones discontinuadas.

(v) Medición de participaciones no controladoras. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para re expresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

(vi) préstamos del gobierno. Una entidad que adopta por primera vez esta NIIF aplicará los requerimientos de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, Sección 12 y Sección 24 Subvenciones del Gobierno de forma prospectiva a los préstamos del gobierno existentes en la fecha de transición a esta NIIF. Por consiguiente, si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF no reconoció y midió, según sus PCGA anteriores, un préstamo del gobierno sobre una base congruente con esta NIIF, utilizará el importe en libros del préstamo de sus PCGA anteriores en la fecha de transición a esta NIIF como el importe en libros del préstamo en esa fecha y no reconocerá el beneficio de cualquier préstamo del gobierno con una tasa de interés inferior a la de mercado como una subvención del gobierno.

El párrafo 35.9, inciso (i) indica si en los periodos anteriores a la fecha de transición se dieron lugar a baja de activos o pasivos financieros y al aplicar la sección 11 y 12 de la presente normas, se deben reconocer dichos ajustes en el periodo de transición si se decide tenerlos vigentes o darlos de baja en el momento de adopción a las normas, para dar ejemplo de que son estos, pueden ser efectivos, depósitos a la vista, depósitos a plazo fijo, obligaciones negociables, cuentas por cobrar, etc.

Inciso (ii), para aclarar la contabilidad de cobertura, estos pueden ser Activos y Pasivos individuales o grupo de ellos, por ejemplo, obligaciones, prestamos, cuentas por cobrar, transacciones futuras altamente probables, inversiones netas en una entidad extranjera, cobros derivado de un contrato que todavía no se han producido, etc. Las coberturas contables definimos que son uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, que son designadas para cubrir un riesgo



específicamente identificando que pueden tener impacto en la cuenta de pérdida y ganancia.

Inciso (iii), estimaciones contables, este inciso refiere si las estimaciones previstas incluyeron errores (omisiones o inexactitud) al momento en el cual se realizaron por primera vez, se corrigen de forma retroactiva, es decir, mediante la reexpresión retroactiva de un error a un periodo anterior a la fecha de transición.

Inciso (iv), En la NIIF para las PYMES, una operación discontinuada se define como:

(a) Un componente de la entidad que ha sido dispuesto, o mantenido para la venta, y representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto.

(b) Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o

(c) es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

35.10.- Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(i) Combinaciones de negocios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF re expresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá re expresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

(ii) Transacciones con pagos basados en acciones. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 Pagos Basados en Acciones a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(iii) Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(iv) Valor razonable derivado de algún suceso como costo atribuido. Una entidad que



adopta por primera vez esta NIIF puede haber establecido un costo atribuido, según PCGA anteriores, para algunos o para todos sus activos y pasivos, midiéndolos a su valor razonable a una fecha concreta, por causa de algún suceso, por ejemplo, una valoración de un negocio, o parte de un negocio, a efectos de una venta prevista. Si la fecha de medición:

(a) Es la fecha de transición a esta NIIF o una fecha anterior a ésta, la entidad podrá usar tales mediciones del valor razonable derivadas de algún suceso, como el costo atribuido a la fecha de la medición.

(b) Es posterior a la fecha de transición a esta NIIF, pero durante el periodo cubierto por los primeros estados financieros conforme a esta NIIF, las mediciones al valor razonable derivadas del suceso pueden utilizarse como costo atribuido cuando el suceso tenga lugar. Una entidad reconocerá los ajustes resultantes, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría del patrimonio) en la fecha de medición. En la fecha de transición a esta NIIF, la entidad establecerá el costo atribuido mediante la aplicación de los criterios de los párrafos 35.10 (c) y (d) o medirá los activos y pasivos de acuerdo con los otros requerimientos de esta sección.

(v) Diferencias de conversión acumuladas. La Sección 30 Conversión de Moneda Extranjera requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

(vi) Estados financieros separados. Cuando una entidad prepara estados financieros separados, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

(a) Al costo menos el deterioro del valor

(b) al valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, o

(c) usando el método de la participación siguiendo los procedimientos del párrafo 14.8.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión, mediante uno de los siguientes importes en la fecha de transición:



(d) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados, o (ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.

(vii) Instrumentos financieros compuestos. El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

(vii) Impuestos diferidos. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede aplicar la Sección 29 de forma prospectiva desde la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

(a) Acuerdos de concesión de servicios. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(b) Actividades de extracción. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

(viii) Acuerdos que contienen un arrendamiento. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

(ix) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado



durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

(x) Operaciones sujetas a regulación de tarifas. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF mantiene partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles que se utilizan, o se utilizaban con anterioridad, en operaciones sujetas a regulación de tarifas (es decir proporcionar bienes o servicios a los clientes a precios/tarifas establecidas por un organismo autorizado) puede optar por utilizar el importe en libros de los PCGA anteriores de esas partidas en la fecha de transición a esta NIIF como su costo atribuido. Si una entidad aplica esta exención a una partida, no necesitará aplicarla a todas. La entidad comprobará el deterioro de valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF de acuerdo con la Sección 27.

(xi) Hiperinflación grave. Si una entidad que adopta por primera vez esta NIIF tiene una moneda funcional que está sujeta a hiperinflación grave:

(a) si su fecha de transición a esta NIIF es la fecha de normalización de la moneda funcional, o posterior, la entidad puede optar por medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional al valor razonable en la fecha de transición a esta NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido de esos activos y pasivos en esa fecha; y

(b) si la fecha de normalización de la moneda funcional queda dentro de los doce meses de un periodo comparativo, una entidad puede utilizar un periodo comparativo menor que doce meses, siempre que se proporcione un conjunto completo de estados financieros (tal como requiere el párrafo 3.17) para ese periodo más corto.

35.11.- Cuando sea impracticable para una entidad, uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7 en la fecha de transición, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará que importe de los estados financieros no han sido reexpresados. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF incluyendo la referida a los periodos comparativos revelará dicha omisión.

Este párrafo indica que pueden existir obstáculos para la aplicación de un requisito



cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo, por ejemplo, resulta impracticable re expresar el Estado de Situación Financiera de apertura a la fecha de transición cuando incurre un incidente por fuerza mayor y la compañía perdió sus registros de valuación de inventario.

4.3.4 Información a revelar

4.3.4.1 Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

35.12.- Una entidad que haya aplicado la NIIF para las PYMES en un periodo anterior, tal como se describe en el párrafo 35.2, revelará:

- (i) la razón por la que dejó de aplicar la NIIF para las PYMES;
- (ii) la razón por la que reanuda la aplicación de la NIIF para las PYMES; y
- (iii) si ha aplicado esta sección o ha aplicado la NIIF para las PYMES retroactivamente de acuerdo con la Sección 10.

4.3.5 Conciliaciones

35.13.- Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

- (i) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (ii) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:
 - (a) la fecha de transición a esta NIIF; y
 - (b) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (iii) una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

Este párrafo 35.13 en el inciso (ii) para aplicar la conciliación del patrimonio se compara el saldo inicial del periodo de transición y el saldo final del mismo periodo, considerando su valor en unidades monetarias valuadas en base a PCGA restas o sumar el efecto de la transición para llegar al saldo de las NIIF PYME en ambos saldos, tanto como el final e inicial, para ejemplificar lo mencionado véase en cuadro siguiente



sacado de uno de los ejemplos explicados por el IFRS en el módulo 35 de explicación a la presente sección:

Figura No. 4

Nombre: Conciliación de Patrimonio.

| | Conciliación de patrimonio | | | | | |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | <i>al 1 enero de 20X3</i> | | | <i>al 31 de diciembre de 20X3</i> | | |
| | <i>PCGA de A</i> | <i>Efecto de la transición</i> | <i>NIIF para las PYMES</i> | <i>PCGA de A</i> | <i>Efecto de la transición</i> | <i>NIIF para las PYMES</i> |
| u.m. | u.m. | u.m. | u.m. | u.m. | u.m. | |
| Activos intangibles | 530 | (245) | 285 | 446 | (196) | 250 |
| Propiedades, planta y equipo | 1.288 | 57 | 1.345 | 1.202 | 44 | 1.246 |
| Activos financieros | 333 | 28 | 361 | 658 | (20) | 638 |
| Inventarios | 470 | 94 | 564 | 230 | 115 | 345 |
| Activos totales | 2.621 | (66) | 2.555 | 2.536 | (57) | 2.479 |
| Arrendamiento a pagar | – | 72 | 72 | – | 58 | 58 |
| Pasivos financieros | 320 | 50 | 370 | 126 | 50 | 176 |
| Beneficios a los empleados | – | 132 | 132 | – | 148 | 148 |
| Pasivos totales | 320 | 254 | 574 | 126 | 256 | 382 |
| Capital emitido | 1.975 | (50) | 1.925 | 1.975 | (50) | 1.925 |
| Ganancias acumuladas | 326 | (270) | 56 | 434 | (262) | 172 |
| Patrimonio total | 2.301 | (320) | 1.981 | 2.409 | (312) | 2.097 |

Fuente: Fundación IFRS, Material de formación para las NIIF para Pyme, sección 35, pág. 51

Inciso (iii), similar al inciso (ii) también se debe efectuar una conciliación a los resultados pero solamente al periodo finalizado de la fecha de transición, el cual sería, saldo final de la fecha de transición en base a PCGA restar o sumar el efecto de transición a las NIIF para llegar al saldo final re expresado. Véase cuadro siguiente sacado de uno de los ejemplos explicados por el IFRS en el módulo 35 de explicación a la presente sección:

Figura No. 5

Nombre: Conciliación de Resultados

Conciliación de los resultados consolidados para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X3

| | <i>PCGA de A</i> | <i>Efecto de la transición</i> | <i>NIIF para las PYMES</i> |
|--|------------------|--------------------------------|----------------------------|
| | u.m. | u.m. | u.m. |
| Ventas netas | 1.058 | (58) | 1.000 |
| Costo de bienes vendidos | (630) | 21 | (609) |
| Ganancia bruta | 428 | (37) | 391 |
| Gastos operativos | (263) | 38 | (225) |
| Ganancias operativas | 165 | 1 | 166 |
| Valor razonable de los activos financieros | – | 10 | 10 |
| Gastos financieros | (7) | (3) | (10) |
| Ganancias (o pérdidas) del periodo | 158 | 8 | 166 |

Fuente: Fundación IFRS, Material de formación para las NIIF para Pyme, sección 35, pág. 52



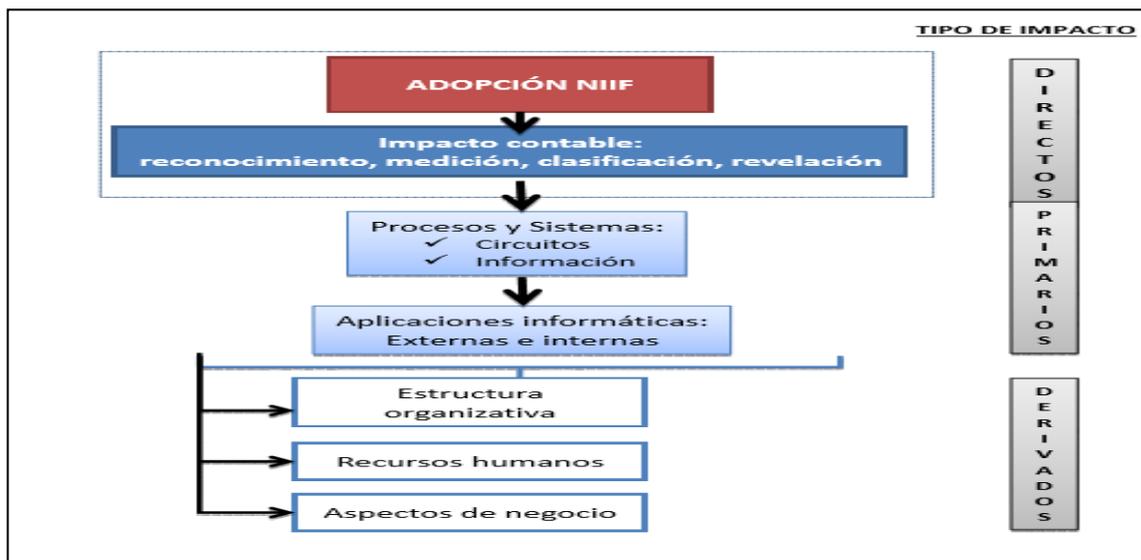
35.14.- Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15.- Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

En la figura 6. que se presenta a continuación resumimos los impactos por áreas, entre “directos”, que afectan de forma directa a la contabilidad; “primarios”, que son los que hay que considerar de forma simultánea a los directos; y los “derivados”, que son los que hay que tener en cuenta para que no se resienta la eficacia y eficiencia de la entidad

Figura No. 6

Nombre: Resumen de Impactos en la Adopción por Primera Vez de la NIIF para Pymes; sección No.35



Fuente: Adopción por primera vez de las NIIF para las Pymes, Antonio Barral, pág. 18

La empresa Agrícola Grano de Oro S.A. lleva actualmente sus registros contables en base a principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en el cual mediante la aplicación de un caso práctico se procederá a aplicar la sección No. 35 adoptando por primera vez las NIIF para Pymes correspondientes al periodo Enero-Diciembre 2016, donde se realizaran todos los procedimientos que indica dicha sección desde preparar los estados financieros de apertura a la fecha de transición hasta la información a revelar en dicha fase.



V) caso práctico en la empresa Agrícola Grano de Oro; S.A. que adopta por primera vez la transición a la NIIF para Pymes correspondiente al periodo Enero a Diciembre 2016.



5.1 Introducción

Hoy en día las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF para Pymes, constituyen el conjunto de normas contables con mayor aceptación a nivel mundial. Este es un cambio significativo en los procesos de elaboración de información financiera de una entidad a través de los estados financieros se brinda información valiosa a los encargados de tomar decisiones. Por tal razón para este proyecto se desarrollara un caso práctico en el cual la empresa Grano de Oro S.A. adoptará por primera vez la transición a la NIIF para Pymes correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2016 donde se requiere que la entidad prepare sus estados financieros aplicando los ajustes recomendados en las principales cuentas, ya que se ha considera que la contabilidad tradicional no contempla este fenómeno económico en la información financiera.

La empresa Grano de Oro S.A. aplicara los lineamientos de la sección No.35 de la NIIF para Pymes en el cual se desarrollaran los procedimientos a realizar dentro de cada fase de transición y así lograremos que el usuario pueda analizar de manera más precisa y real la situación financiera de la entidad siendo esta información útil a las necesidades del mismo para la mejora continua y poder lograr las metas establecidas para dicha entidad.

5.2. Antecedentes de la Empresa Agrícola Grano de Oro; S.A

Agropecuaria Grano de Oro, S.A. fue fundada el 02 de abril de 2013 por un grupo de empresarios nicaragüenses. Inicia sus operaciones como empresa de cultivo y venta de arroz a nivel nacional y también brindar servicios de trillado y empaque de arroz a pequeños productores, así como también la consultoría o asesorías sobre el buen manejo o tratamiento del cultivo de arroz.

Agropecuaria Grano de oro se encuentra ubicada en la ciudad de Granada-Malacatoya, la oficina administrativa se encuentra contigua a la catedral del pueblo en Malacatoya y la finca de 2,815 manzanas para cultivo está ubicada a los 15 km al sur del pueblo de Malacatoya. Su apartado postal es 8910 Granada-Malacatoya, Nicaragua.

Posee un excelente sistema que maneja toda la empresa, el cual representa una de las inversiones más amplias en la producción del grano de arroz representando el 5% de la producción del grano en el país nacional. Sus altos estándares de producción en manejo y proceso del grano son abalados por la certificación otorgados por la Bolsa



Agropecuaria (BAGSA) a la vez dirigidas por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).

El objeto de la sociedad es el cultivo, secado, trillado y empaque del grano de arroz para su comercialización en los diferentes mercados nacionales, así también como la asesoría sobre el buen manejo del grano, los servicios a pequeños productores sobre el secado, trillado y empaque final del grano de arroz.

Agropecuaria Grano de Oro se dedica a la producción y distribución del arroz empacado con la marca “Grano de Oro”, en sus diferentes calidades que son los siguientes “Grano de Oro 96%”, “Grano de Oro 90%”, “Grano de Oro 80%”, “Grano de Oro 70%”, “Grano de Oro 60%” y “Grano de Oro 50%” como productos principales y como productos secundarios comercializa “La segunda de Oro”, La tercera de Oro”, “La puntilla de Oro” y “Semolina de Oro”.

Actualmente Agropecuaria Grano de Oro vende aproximadamente entre 90 a 110 millones de córdobas anualmente y sus principales clientes se encuentran “Wallmart”, “Supermercados la Colonia”, “Imercasa”, “Supermercados Pali”, “Agricorp”, “Enabas” representando estos clientes el 55% de sus ventas y el 45% a mercados locales departamentales.

Entre los proveedores nacionales se encuentran, Cisa Agro, S.A, Formunica, S.A, Sagsa Disagro, S.A, Duwest Nicaragua, S.A, Agricenter, S.A, BIONIC, S.A, los cuales le suministran los Herbicidas, Funguicidas, Insecticidas y Adherentes para el buen crecimiento de la planta y la semilla es comprada al proveedor Anar y también la compañía Estadounidense MARCCO TACHNOLOGIE el proveedor de las maquinarias e instalaciones para el buen procedimiento de la clasificación, secado, trillado y empaque de la granza.

Visión: Ser la mejor empresa agrícola a nivel nacional.

Misión: Serviles con pasión es la fuerza que nos mueve.

Valores.

Integridad:

-Cumplimos nuestras promesas.

-Mantenemos un comportamiento ético.



Pasión por el servicio y la Excelencia:

- Sobrepasamos las expectativas de nuestros clientes siempre.
- somos creativos y abiertos al cambio.
- construimos valor a través del conocimiento y del trabajo en equipo.

Sentido de Pertenecía:

- Desarrollando nuestro equipo alcanzamos nuestro potencial.
- Cuidamos los recursos y la información de nuestra empresa como míos.
- Buscamos constante innovación.

Compromiso con nuestra comunidad:

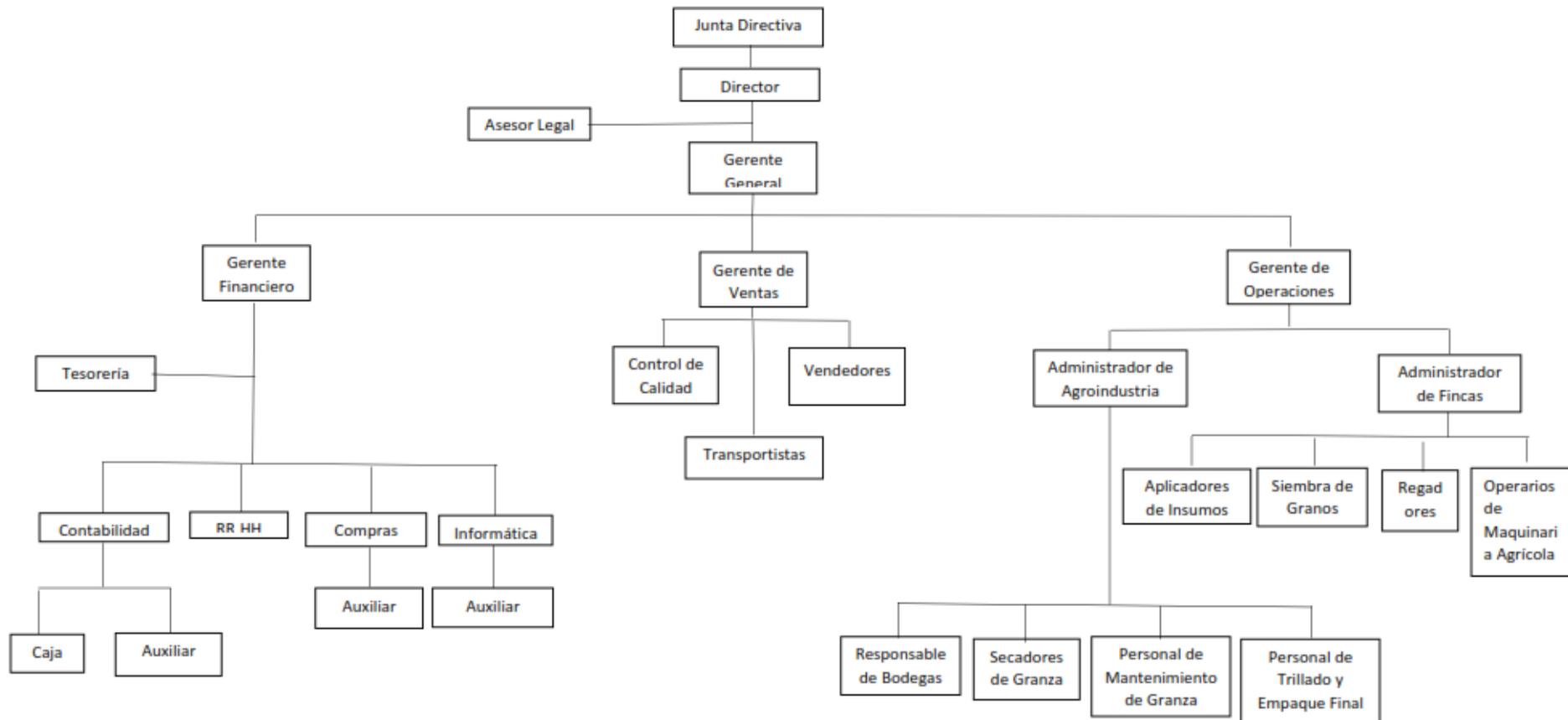
- Velamos y participamos por el bienestar de nuestra comunidad
- Contribuyo a incrementar el orgullo de nuestra empresa.

Objetivos Estratégicos:

- Ser orientados al cliente en todo nivel.
- Ser altamente rentables.
- Ser eficaces y eficientes
- Personal motivado y tener un ambiente de trabajo envidiado por otras empresas.



Organigrama:





5.3. Desarrollo del caso práctico

5.3.1 Ventajas de la aplicación de las NIIF para las PYMES en la Empresa Agropecuaria Grano de Oro, S.A

La adopción de las NIIF para Pymes es conveniente para:

- i. Mejorar el ambiente económico haciéndolo atractivo para los inversores.
- ii. Para crear condiciones propicias para el crecimiento de las empresas.
- iii. El mejoramiento del control interno.
- iv. Aumenta la confianza de los inversionistas y otros grupos de interés por la mayor transparencia.
- v. Crea condiciones propicias para el crecimiento de las empresas, facilitando el acceso al crédito y al financiamiento a través del mercado público de valores.
- vi. Propicia la comparabilidad, generando nuevas opciones para emisores e inversionistas.

5.3.2 Fecha de Transición

En mención a la Norma 35.4 la fecha de transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es el comienzo del primer período para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.”

Agropecuaria Grano de Oro, realizara la fecha de transición en el periodo 2016, para que al finalizar el periodo sobre el que se informa (periodo 2017), la información financiera pueda ser comparable con el periodo anterior.

5.3.3 Fecha de Adopción

Desde el momento de su constitución, Agrícola Grano de Oro, S.A, ha presentado sus Estados Financieros de acuerdo a PCGA, para el año finalizado al 31 de diciembre de 2016 elabora sus Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para las PYMES, pero estos Estados Financieros no incluyen cifras comparativas ni declaraciones de cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

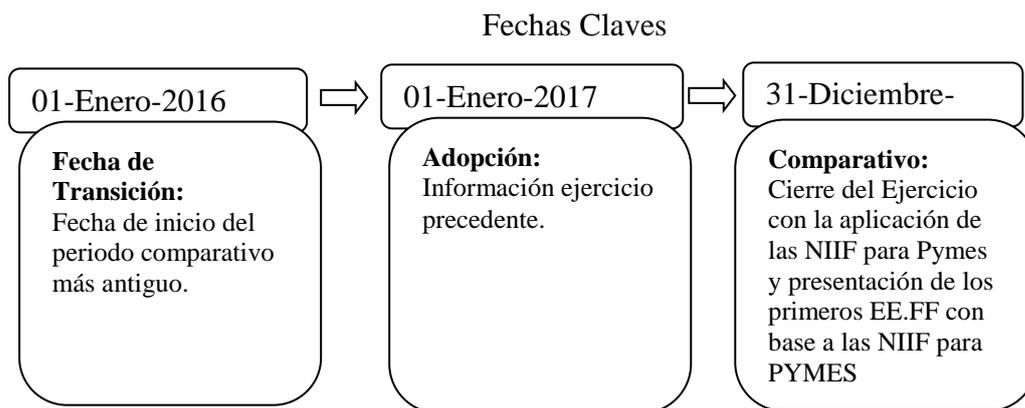
Los Estados Financieros al periodo finalizado al 31 de Diciembre de 2017, si cumplirán con los requerimientos con las NIIF para las PYMES, por ende, dichos Estados Financieros incluyen cifras comparativas para el periodo finalizado al 2016 y una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF para las PYMES.



El conjunto completo de los Estados Financieros de Agrícola Grano de Oro, S.A, elaborados para el año 2017 constituyen los primeros Estados Financieros que cumplen con las NIIF para las PYMES y por lo tanto se considera como una entidad que adopta por primera vez las NIIF para las PYMES, la sección se aplica y la fecha de transición es el 01 de Enero de 2016.

5.3.4 Fecha de Emisión de los primeros Estados Financieros en base a NIIF para las PYMES

La fecha de emisión es la fecha final del último periodo cubierto por los Estados Financieros, los primeros Estados Financieros anuales son en los cuales la entidad hace una declaración explícita y sin reservas, contenidas en esos Estados Financieros del cumplimiento de las NIIF para PYMES. A continuación se muestra un esquema de fechas claves del proceso general:



5.3.5 Evaluación de la situación actual.

Secciones aplicables.

Para el desarrollo de la transición es necesario conocer las secciones de las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas entidades (NIIF Para las Pymes) que deben tomarse en cuenta para el proceso de transición, las que dependerán del tamaño de la entidad y la actividad en la que se dedica; además de las políticas contables aplicables y catálogo de cuentas.

| No | Secciones | Aplica | No aplica |
|----|-------------------------------|--------|-----------|
| 1 | Pequeñas y Medianas Entidades | ✓ | |



| No | Secciones | Aplica | No aplica |
|----|--|--------|-----------|
| 2 | Conceptos y Principios Generales | ✓ | |
| 3 | Presentación de Estados Financieros | ✓ | |
| 4 | Estado de Situación Financiera | ✓ | |
| 5 | Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados | ✓ | |
| 6 | Estado de Cambios en El Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas | ✓ | |
| 7 | Estado de Flujos de Efectivo | ✓ | |
| 8 | Notas a los Estados Financieros | ✓ | |
| 9 | Estados Financieros Consolidados y Separados | | ✓ |
| 10 | Políticas Contables, Estimaciones y Errores | ✓ | |
| 11 | Instrumentos Financieros Básicos | ✓ | |
| 12 | Otros Temas Relacionados con Los Instrumentos Financieros | | ✓ |
| 13 | Inventarios | ✓ | |
| 14 | Inversiones en Asociadas | | ✓ |
| 15 | Inversiones en Negocios Conjuntos | | ✓ |
| 16 | Propiedades de Inversión | ✓ | |
| 17 | Propiedades, Planta y Equipo | ✓ | |
| 18 | Activos Intangibles distintos de la Plusvalía | | ✓ |
| 19 | Combinaciones de Negocio y Plusvalía | | ✓ |
| 20 | Arrendamientos | | ✓ |
| 21 | Provisiones y Contingencias | ✓ | |
| 22 | Pasivos y Patrimonio | ✓ | |
| 23 | Ingresos de Actividades Ordinarias | ✓ | |
| 24 | Subvenciones del Gobierno | | ✓ |
| 25 | Costos por Préstamos | ✓ | |
| 26 | Pagos Basados en Acciones | ✓ | |
| 27 | Deterioro del Valor de los Activos | ✓ | |
| 28 | Beneficios a los Empleados | ✓ | |
| 29 | Impuesto a las Ganancias | ✓ | |
| 30 | Conversión de la Moneda Extranjera | | ✓ |
| 31 | Hiperinflación | | ✓ |



| No | Secciones | Aplica | No aplica |
|----|--|--------|-----------|
| 32 | Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa | ✓ | |
| 33 | Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas | | ✓ |
| 34 | Actividades Especiales | ✓ | |
| 35 | Transición a la NIIF para las PYMES | ✓ | |

5.3.6 Balance de apertura en base a PCGA.

La Entidad presenta el Balance de apertura en la fecha de transición, para tomar las cifras a ajustar que deben considerarse a la fecha de transición.

A continuación se presentan los Estados Financieros en base a PCGA de la Empresa Agrícola Grano de Oro, S.A, correspondiente al periodo 31 de diciembre de 2016 que servirán para realizar la reexpresión de los saldos iniciales en base a las NIIF para Pymes.



AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras expresadas en córdobas)

| <u>ACTIVOS</u> | | | <u>PASIVOS</u> | |
|--|-----------------|------------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| ACTIVOS CIRCULANTES | | 335,689,163.63 | PASIVOS CIRCULANTE | 319,548,281.64 |
| CAJA Y BANCOS | 5,192,919.11 | | HABILITACIONES POR PAGAR | 179,428,257.26 |
| CUENTAS POR COBRAR | 13,268,429.86 | | PRESTAMOS POR PAGAR A C/P | 47,650,443.52 |
| DEPOSITO EN GARANTIA | 295,389.80 | | PROVEEDORES | 54,506,885.81 |
| INVENTARIOS | 194,241,181.33 | | INTERESES POR PAGAR | 27,475,573.86 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 120,465,076.27 | | RETENCIONES POR PAGAR | 800,604.48 |
| PROCESO DE SECADO DE ARROZ | 1,155,170.71 | | GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR | 9,621,908.36 |
| INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS | 44,675.64 | | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 64,608.35 |
| PAGO ANTICIPADOS | 1,026,320.91 | | | |
| | | | | |
| ACTIVOS FIJOS | | 386,737,282.37 | PASIVOS FIJOS | 361,740,886.05 |
| BIENES INMUEBLES | 252,929,823.34 | | PRESTAMOS POR PAGAR L/P | 137,166,976.03 |
| BIENES MUEBLES | 168,577,426.97 | | HIPOTECAS POR PAGAR | 224,573,910.02 |
| DEPRECIACION ACUMULADA CR | - 41,344,653.02 | | | |
| INSTALACIONES EN PROCESO | 6,574,685.08 | | | |
| | | | | |
| | | | TOTAL PASIVOS | 681,289,167.69 |
| | | | | |
| | | | <u>PATRIMONIO</u> | |
| | | | CAPITAL SOCIAL | 24,492,022.11 |
| | | | UTILIDADES ACUMULADAS | 10,857,433.72 |
| | | | RESERVA LEGAL | 626,177.94 |
| | | | UTILIDADES/PERDIDA DEL PERIODO | 4,024,420.24 |
| | | | AJUSTES PERIODOS ANTERIORES | 1,137,224.30 |
| | | | | |
| | | | TOTAL PATRIMONIO | 41,137,278.31 |
| | | | | |
| TOTAL ACTIVOS | | <u>722,426,446.00</u> | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>722,426,446.00</u> |

Bryan J. López Acuña

Elaborado

José Salmen

Revisado

Michelle Soto

Autorizado



Para recopilar las partidas de ajuste y reclasificación que resultan del reconocimientos de activos y pasivos, a continuación se detalla la matriz para el balance de apertura a la fecha de transición:

AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A
MATRIZ DE BALANCE DE APERTURA AL 01 DE ENERO DE 2017

| DIVISION, RUBRO O CUENTA | | BALANCE PREVIO | AJUSTES | | RECLASIFICACIONES | | SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA 01/01/2017 |
|--|------------------|-----------------------|---------|-------|-------------------|-------|--|
| ESTRUCTURA ACTUAL | NUEVA ESTRUCTURA | 31-dic.-16 | DEBE | HABER | DEBE | HABER | |
| ACTIVOS | | 722,426,446.00 | | | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 335,689,163.63 | | | | | |
| Caja y Bancos | | 5,192,919.11 | | | | | |
| Cuentas Por Cobrar | | 13,268,429.86 | | | | | |
| Depósito En Garantía | | 295,389.80 | | | | | |
| Inventarios | | 194,241,181.33 | | | | | |
| Cultivo en Proceso | | 120,465,076.27 | | | | | |
| Proceso De Secado De Arroz | | 1,155,170.71 | | | | | |
| Inventario De Materiales Y Suministros | | 44,675.64 | | | | | |
| | | - | | | | | |
| Pago Anticipados | | 1,026,320.91 | | | | | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | 386,737,282.37 | | | | | |
| | | | | | | | |
| Bienes Inmuebles | | 252,929,823.34 | | | | | |
| Bienes Muebles | | 168,577,426.97 | | | | | |
| Depreciación Acumulada Cr | | - 41,344,653.02 | | | | | |



| DIVISION, RUBRO O CUENTA | | BALANCE PREVIO | AJUSTES | | RECLASIFICACIONES | | SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA 01/01/2017 |
|-----------------------------------|------------------|-----------------------|---------|-------|-------------------|-------|--|
| ESTRUCTURA ACTUAL | NUEVA ESTRUCTURA | 31-dic.-16 | DEBE | HABER | DEBE | HABER | |
| Instalaciones En Proceso | | 1,574,685.08 | | | | | |
| PASIVOS | | | | | | | |
| PASIVOS CORRIENTES | | 319,548,281.64 | | | | | |
| Habilitaciones Por Pagar | | 179,428,257.26 | | | | | |
| Prestamos Por Pagar A C/P | | 47,650,443.52 | | | | | |
| Proveedores | | 54,506,885.81 | | | | | |
| Intereses Por Pagar | | 27,475,573.86 | | | | | |
| Retenciones Por Pagar | | 800,604.48 | | | | | |
| Gastos Acumulados Por Pagar | | 9,621,908.36 | | | | | |
| Otras Cuentas Por Pagar | | 64,608.35 | | | | | |
| PASIVOS NO CORRIENTES | | 361,740,886.05 | | | | | |
| Prestamos Por Pagar L/P | | 137,166,976.03 | | | | | |
| Hipotecas Por Pagar | | 224,573,910.02 | | | | | |
| TOTAL PASIVOS | | 681,289,167.69 | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | |
| Capital Social | | 24,492,022.11 | | | | | |
| Utilidades Acumuladas | | 10,857,433.72 | | | | | |
| Reserva Legal | | 626,177.94 | | | | | |
| Utilidades/Perdida Del Periodo | | 4,024,420.24 | | | | | |
| Ajustes Periodos Anteriores | | 1,137,224.30 | | | | | |
| TOTAL PATRIMONIO | | 41,137,278.31 | | | | | |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | 722,426,446.00 | | | | | |



5.3.7 Reconocimiento de Activos y Pasivos requeridos por la NIIF para las Pymes.

5.3.7.1 Ajuste y reclasificaciones

Para empresa Agrícola Grano de Oro S.A. se procede a realizar los ajustes y reclasificaciones de los saldos iniciales.

i) Efectivo y Equivalente de Efectivo

En bancos está registrado un certificado de depósito a plazo fijo con fecha de vencimientos al 06 de mayo de 2017, por un monto de U\$35,000.00.

Política Contable a aplicar: La política contable incorpora a los instrumentos financieros como equivalente de efectivo a los depósitos no mayores a tres meses (sección 7 - Instrumentos Financieros; párrafo 7.2“).

Procedimiento: por la razón anterior se debe reclasificar como inversión temporal, ya que no se puede reconocer como equivalente de efectivo, al 01 de enero de 2017 la tasa de cambio es de C\$29.3286

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|--|---------|------------------------------------|--------------|--------------|
| 01-ene.-17 | 1108 | Inversiones temporales | 1,026,501.00 | |
| | 1108-02 | Depósitos a Plazo | | |
| | 1101 | Efectivo y Equivalente de Efectivo | | 1,026,501.00 |
| | 1101-2 | Bancos | | |
| Concepto: Reclasificación cuenta de efectivo y equivalente por un deposito a más de 125 días | | | | |

ii) Cuentas por cobrar

| Item | 0-30 días | 31-60 días | 61-90 días | más de 90 días | Total C\$ |
|----------------|----------------------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| 1 | 10,050,032.00 | | | | 13,268,429.86 |
| 2 | | 1,523,000.00 | | | |
| 3 | | | 1,006,800.00 | | |
| 4 | | | | 688,597.86 | |
| Totales | 10,050,032.00 | 1,523,000.00 | 1,006,800.00 | 688,597.86 | 13,268,429.86 |



La Empresa ha hecho todo lo posible para motivar a los clientes a pagar, mediante cobro por escrito y visitas de los cobradores de la Empresa al lugar de la residencia o negocio de los clientes, donde se encuentran diferentes situaciones, tales como:

- Ya no es lugar de su residencia.
- El negocio se encuentra cerrado.
- Ya se encuentra otro negocio funcionando en el lugar de cobro.

Estas situaciones aseveran la incobrabilidad de la cartera, por lo tanto los datos recopilados en la acción de cobranza son:

| | |
|---|-----------------------|
| a) El 2% de los saldos vencidos a 61-90 días | C\$20,136.00 |
| b) El 30% de los saldos vencidos a más de 90 días | C\$ <u>206,579.35</u> |
| Total de saldos incobrables | C\$226,715.36 |

Política Contable a aplicar: una entidad reconocerá un activo en el Estado de Situación Financiera, cuando sea probable que dé el mismo se obtengan beneficios económicos futuros de la Entidad.

Exención aplicada en el Balance de apertura: 35.10 - Impuestos diferidos no se requiere que una Entidad que adopta por primera vez las NIIF Pyme, reconozca, en la fecha de transición a las NIIF para las Pymes, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos, relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe el libros.

Por lo que se procede a ajustar la cuenta de activos por un valor de C\$226,715.36, con cargo a la cuenta de Control Patrimonial de los efectos de la transición para darle de baja a la porción incobrable que ya no califica como activo.

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|---|--------|--------------------------|------------|------------|
| 01-ene.-17 | 3106 | Efectos de la transición | 226,715.36 | |
| | 1102 | Cuentas por cobrar | | 226,715.36 |
| Concepto: Ajuste por incobrabilidad en las cuentas por cobrar | | | | |

Se debe tener en cuenta a la hora de realizar la declaración anual según el art. 39 de la Ley de Concertación Tributaria No. 822 numeral 20 que menciona que hasta el 2% de las cuentas por cobrar de clientes por lo que hace a C\$265,368.60 y el ajuste pertinente es de C\$226,715.36 diferencia registrada de menos por la cantidad de C\$38,653.24, por ende esta diferencia aplica para partida de conciliación fiscal para la correcta liquidación del Impuesto sobre la Renta y por lo tanto también disminuir la renta neta gravable.



iii) Inventarios

En los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, los inventarios de productos terminados a valor de costo y valor de venta a como se muestra en el siguiente cuadro:

| Cta | Scta | Sscta | Descripción | Cantidad | Costo Unit | Total Costo | Precio venta |
|-----------------------------|------------|-------|--------------------------|------------|------------|-----------------------|--------------|
| 1104 | 002 | | Granza Seca | | | 189,717,539.99 | |
| 1104 | 002 | 0001 | Comercial | 355,507.66 | 509.29 | 181,054,795.54 | |
| 1104 | 002 | 00002 | Semilla | 17,009.61 | 509.29 | 8,662,744.45 | |
| 1104 | 003 | | En Oro de Primera | | | 3,853,022.21 | |
| 1104 | 003 | 00001 | 96/4 | 69.23 | 1,010.50 | 69,961.43 | 1,150.00 |
| 1104 | 003 | 00002 | 90/10 | 1,172.05 | 920.10 | 1,078,404.82 | 1,050.00 |
| 1104 | 003 | 00005 | 70/30 | 1,740.94 | 855.25 | 1,488,938.47 | 950.00 |
| 1104 | 003 | 00006 | 60/40 | 1,257.22 | 810.30 | 1,018,729.33 | 900.00 |
| 1104 | 003 | 00007 | 50/50 | 279.38 | 705.10 | 196,988.16 | 850.00 |
| 1104 | 004 | | Sub Productos | | | 670,619.13 | |
| 1104 | 004 | 00001 | Segunda | 75.65 | 235.77 | 17,835.52 | 300.00 |
| 1104 | 004 | 00002 | Tercera | 1,449.27 | 210.30 | 304,780.75 | 250.00 |
| 1104 | 004 | 00003 | Semolina | 1,823.91 | 190.80 | 348,002.86 | 150.00 |
| Total Inventario C\$ | | | | | | 194,241,181.3 | |

Podemos observar que los precios de venta reflejan un precio mayor al costo a excepción de la Semolina en el cual se observa un costo mayor al precio de venta, esto se da que los precios de valor de mercado del bien disminuyeron en C\$50.00, por la demanda del mismo, se determina que los costos de comercialización corresponden al 5% de los costos registrados en libro, por ende se procede a realizar el ajuste correspondiente en base a las NIIF para Pymes.

Política Contable a aplicar: Según la política contable de los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta, reconociendo pérdidas del valor si este último es menor. (Establecida en la sección 13 “Inventario”, párrafo 13.4)

Procedimiento: Se debe ajustar el valor de los inventarios por la diferencia entre el valor del precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta y el costo, siempre y cuando el costo supere al precio de venta estimado neto.

Cálculos: costo de comercialización C\$348,002.86 x 5% = C\$17,400.14



| | |
|---------------------------|------------------------|
| Precio de venta neto | = C\$273,586.50 |
| Costo registrado en libro | = <u>C\$348,002.86</u> |
| Diferencia determinada | = C\$91,816.50 |

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|--|----------|--------------------------|-----------|-----------|
| 01-ene.-17 | 3106 | Efectos de la transición | 91,816.50 | |
| | 1104 | Inventario | | 91,816.50 |
| | 1104-4-3 | Semolina | | |
| Concepto: Ajuste por perdida revaluación de inventario | | | | |

Esta partida o ajuste tendrá que ser considerada en la conciliación fiscal para liquidación de la renta neta gravable, ya que no es gastos sujetos a deducirse en la renta neta. La Ley de Concertación Tributaria (Ley No. 822) no menciona en ninguno de sus artículos sobre perdida sobre el valor de mercado, sea un gasto deducible.

iv) Activos Biológicos

En los Estados Financieros de la Empresa Agrícola Grano de Oro, al 31 de diciembre de 2016, existe saldo acumulado en los Activos Biológicos por la suma de C\$120,465,076.27, pero del cual no se registró la perdida por un incidente ocurrido en los campos de cultivos, en el cual una avioneta que aplica pesticidas en los campo, callo y proporciono un incendio, quemando 1 mz de cultivo.

Según especialistas en la materia, evaluaron la perdida ocasionada por este incidente y a través de informe, cuantiaron la perdida por la suma de US\$5,000.00.

Política Contable a aplicar: la entidad medirá los activos biológicos cuyo valor razonable no sea fácilmente determinable sin costo o esfuerzo desproporcionado, al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Por ende se procede a realizar el ajuste en los estados financieros por la pérdida incurrida que haciende a los US\$5,000.00, al tipo de cambio oficial del día por C\$29.3286

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|--|--------|-----------------------------|------------|------------|
| 01-ene.-17 | 3106 | Efectos de la transición | 146,643.00 | |
| | 1105 | Activos Biológicos | | 146,643.00 |
| | 1105-1 | Cultivo en proceso de Arroz | | |
| Concepto: Ajuste por perdida por caso fortuito | | | | |



Esta partida o ajuste tendrá que ser considerada en la conciliación fiscal para liquidación de la renta neta gravable, ya que no es gastos sujetos a deducirse en la renta neta. La Ley de Concertación Tributaria (Ley No. 822) no menciona en ninguno de sus artículos sobre perdida sobre deterioro de activos biológicos, sea un gasto deducible.

v) Propiedad Planta y Equipo.

Algunos inmuebles comprendidos en la Propiedad Planta y Equipo fueron revaluados en noviembre del 2016, se muestra a la fecha del balance de apertura la situación de estos en el siguiente cuadro.

| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | |
|----------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|
| Descripción | Valor Adquisición | Depreciación Acumulada | Avaluó | Saldo Actual |
| Terreno | 252,929,823.34 | | 17,705,087.63 | 270,634,910.97 |
| Edificio | 137,459,438.39 | 17,500,558.28 | 5,498,377.54 | 125,457,257.65 |
| Maquinaria Agrícola | 31,117,988.58 | 23,844,094.74 | 622,359.77 | 7,896,253.61 |
| TOTAL | 421,507,250.31 | 41,344,653.02 | 23,825,824.94 | 403,988,422.23 |

Utilizando la exención del avaluó como costo atribuido la situación de los inmuebles revaluados es la siguiente:

| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | |
|----------------------------|-----------------------|
| Descripción | Saldo Actual |
| Terreno | 270,634,910.97 |
| Edificio | 125,457,257.65 |
| Maquinaria Agrícola | 7,896,253.61 |
| TOTAL | 403,988,422.23 |

Donde la segregación de los elementos del edificio se presenta a continuación:

De acuerdo al peritaje de los elementos de la propiedad planta y equipo las certificaciones presentan la siguiente información.

Resumen del peritaje

| BIENES MUEBLES E INMUEBLES | | | | | |
|----------------------------|-------------|--------|---|---|--------------|
| Descripción | Adquisición | Avaluó | Asignación de la depreciación acumulada | Vida útil determinada para cálculos futuros | Saldo Actual |



| | | | | | |
|---------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|---------|-----------------------|
| Techo | 20,618,915.76 | 824,756.63 | 2,625,083.74 | 15 Años | 18,818,588.65 |
| Paredes | 27,491,887.68 | 1,099,675.51 | 3,500,111.66 | 35 Años | 25,091,451.53 |
| Piso | 6,872,971.92 | 274,918.88 | 875,027.91 | 25 Años | 6,272,862.88 |
| Instalaciones | 82,475,663.03 | 3,299,026.52 | 10,500,334.97 | 20 Años | 75,274,354.59 |
| Cosechadoras | 23,254,125.00 | 465,082.50 | 17,818,425.45 | 10 Años | 5,900,782.05 |
| Tractores Agrícolas | 7,863,863.58 | 157,277.27 | 6,025,669.29 | 10 Años | 1,995,471.56 |
| TOTALES | 168,577,426.97 | 6,120,737.31 | 41,344,653.02 | | 133,353,511.26 |

Política Contable a Aplicar: se utiliza el valor revaluado como costo atribuido a estos elementos de la propiedad planta y equipo en la fecha de transición.

Procedimiento: se debe reconocer el ajuste por la revalorización de activos por conversión a NIIF para Pyme, con medición al valor razonable del inmueble.

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|--|--------|---------------------------|---------------|---------------|
| 01-ene.-17 | | Propiedad Planta y Equipo | | |
| | 1201-1 | Terreno | 17,705,087.63 | |
| | 1201-2 | Edificio | 5,498,377.54 | |
| | 1202-1 | Maquinaria Agrícola | 622,359.77 | |
| | 3106 | Efectos de la transición | | 23,825,824.94 |
| | | Propiedad Planta y Equipo | | |
| Concepto: Ajuste por medición al valor razonable del Inmueble por adopción a las NIIF para Pymes | | | | |

Este aumento de patrimonio no es un ingreso sujeto a gravar en la renta neta anual.

vi) Proveedores.

Del saldo de las cuentas por pagar sin garantías real cuyo saldo es de \$ 144,422.60 provenientes según balance general al final del ejercicio contable del año 2016; se logró determinar que hay cuentas por pagar por un valor de \$ 15.000.00 que no cuentan con el respaldo de documentaciones necesarias para el reconocimiento de dicho pasivo, y por lo tanto no es una obligación exigible ni legal ni implícitamente, ya que no se encontró ninguna documentación y además ningún tercero reclama dicho saldo.

Política contable a Aplicar: según las políticas de cuentas por pagar para el reconocimiento en dicha cuenta debe existir una documentación necesaria que respalde la exigencia legal de la transacción.



Procedimiento: por lo tanto se procede a liquidar dicho pasivo ya que no cumple las características establecidas en la sección No. 2 “Conceptos y principios generales” párrafo 2.20. de las NIIF para Pymes

| Fecha | Código | Concepto | Debe | Haber |
|---|--------|--------------------------|------------|------------|
| 01-ene.-17 | 2103 | Cuentas por pagar | 450,000.00 | |
| | 3106 | Efectos de la Transición | | 450,000.00 |
| Concepto: Ajuste por no reconocimiento de pasivo por no cumplir las características de pasivos. | | | | |

Esta disminución en Pasivo, no es un ingreso sujeto gravable a renta neta anual.

5.3.8 Matriz de Balance de Apertura.

La siguiente matriz de balance de apertura, contiene los valores de cada uno de los ajustes en relación al reconocimiento o no reconocimiento de activos y pasivos, realizadas de acuerdo a las políticas contables establecidas para llevar a cabo el balance de apertura.



AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A
MATRIZ DE BALANCE DE APERTURA AL 01 DE ENERO DE 2017

| DIVISION, RUBRO O CUENTA | | BALANCE PREVIO | AJUSTES | | RECLASIFICACIONES | | SALDOS PARA BALANCE DE APERTURA 01/01/2017 |
|--|--|-----------------------|-------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--|
| ESTRUCTURA ACTUAL | NUEVA ESTRUCTURA | 31-dic.-16 | DEBE | HABER | DEBE | HABER | |
| ACTIVOS | ACTIVOS | 722,426,446.00 | | | | | 745,787,096.08 |
| ACTIVOS CIRCULANTES | ACTIVOS CORRIENTES | 335,689,163.63 | | | | | 335,223,988.77 |
| Caja y Bancos | Efectivo Y Equivalente De Efectivo | 5,192,919.11 | | | | 1,026,501.00 | 4,166,418.11 |
| Cuentas Por Cobrar | Cuentas Comerciales Por Cobrar | 13,268,429.86 | | 226,715.36 | | | 13,041,714.50 |
| Deposito En Garantia | Deposito En Garantia | 295,389.80 | | | | | 295,389.80 |
| Inventarios | Inventarios | 194,241,181.33 | | 91,816.50 | | | 194,149,364.83 |
| Cultivo en Proceso | Activos Biologicos | 120,465,076.27 | | 146,643.00 | | | 120,318,433.27 |
| Proceso De Secado De Arroz | Proceso De Secado De Arroz | 1,155,170.71 | | | | | 1,155,170.71 |
| Inventario De Materiales Y Suministros | Inventario De Materiales Y Suministros | 44,675.64 | | | | | 44,675.64 |
| | Inversiones Temporales | - | | | 1,026,501.00 | | 1,026,501.00 |
| Pago Anticipados | Pago Anticipados | 1,026,320.91 | | | | | 1,026,320.91 |
| ACTIVOS FIJOS | ACTIVOS NO CORRIENTES | 386,737,282.37 | | | | | 410,563,107.31 |
| | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 386,737,282.37 | | | | | 410,563,107.31 |
| Bienes Inmuebles | Bienes Inmuebles | 252,929,823.34 | | | 17,705,087.63 | | 270,634,910.97 |
| Bienes Muebles | Bienes Muebles | 168,577,426.97 | | | 6,120,737.31 | | 174,698,164.28 |
| Depreciacion Acumulada Cr | Depreciacion Acumulada Cr | - 41,344,653.02 | | | | | - 41,344,653.02 |
| Instalaciones En Proceso | Instalaciones En Proceso | 6,574,685.08 | | | | | 6,574,685.08 |
| PASIVOS | PASIVOS | | | | | | |
| PASIVOS CIRCULANTES | PASIVOS CORRIENTES | 319,548,281.64 | | | | | 319,098,281.64 |
| Habilitaciones Por Pagar | Habilitaciones Por Pagar | 179,428,257.26 | | | | | 179,428,257.26 |
| Prestamos Por Pagar A C/P | Prestamos Por Pagar A C/P | 47,650,443.52 | | | | | 47,650,443.52 |
| Proveedores | Cuentas por Pagar | 54,506,885.81 | | | 450,000.00 | | 54,056,885.81 |
| Intereses Por Pagar | Intereses Por Pagar | 27,475,573.86 | | | | | 27,475,573.86 |
| Retenciones Por Pagar | Retenciones Por Pagar | 800,604.48 | | | | | 800,604.48 |
| Gastos Acumulados Por Pagar | Provisión para obligaciones laborales | 9,621,908.36 | | | | | 9,621,908.36 |
| Otras Cuentas Por Pagar | Otras Cuentas Por Pagar | 64,608.35 | | | | | 64,608.35 |
| PASIVOS FIJOS | PASIVOS NO CORRIENTES | 361,740,886.05 | | | | | 361,740,886.05 |
| Prestamos Por Pagar L/P | Prestamos Por Pagar L/P | 137,166,976.03 | | | | | 137,166,976.03 |
| Hipotecas Por Pagar | Hipotecas Por Pagar | 224,573,910.02 | | | | | 224,573,910.02 |
| TOTAL PASIVOS | TOTAL PASIVOS | 681,289,167.69 | | | | | 680,839,167.69 |
| PATRIMONIO | PATRIMONIO | | | | | | |
| Capital Social | Capital Social | 24,492,022.11 | | | | | 24,492,022.11 |
| Utilidades Acumuladas | Utilidades por Aplicar | 10,857,433.72 | | | | | 10,857,433.72 |
| Reserva Legal | Reserva Legal | 626,177.94 | | | | | 626,177.94 |
| Utilidades/Perdida Del Periodo | Utilidades/Perdida Del Periodo | 4,024,420.24 | | | | | 4,024,420.24 |
| Ajustes Periodos Anteriores | Ajustes Periodos Anteriores | 1,137,224.30 | | | | | 1,137,224.30 |
| | Efecto de la Transición | - | 465,174.86 | | | 24,275,824.94 | 23,810,650.08 |
| TOTAL PATRIMONIO | TOTAL PATRIMONIO | 41,137,278.31 | | | | | 64,947,928.39 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 722,426,446.00 | 465,174.86 | 465,174.86 | 25,302,325.94 | 25,302,325.94 | 745,787,096.08 |

AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERAAl 31 de Diciembre de 2016
(Cifras expresadas en córdobas)

| <u>ACTIVOS</u> | | <u>PASIVOS</u> | |
|--|-----------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| ACTIVOS CORRIENTES | 335,223,988.77 | PASIVOS CORRIENTES | 319,098,281.64 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 4,166,418.11 | HABILITACIONES POR PAGAR | 179,428,257.26 |
| CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR | 13,041,714.50 | PRESTAMOS POR PAGAR A C/P | 47,650,443.52 |
| DEPOSITO EN GARANTIA | 295,389.80 | CUENTAS POR PAGAR | 54,056,885.81 |
| INVENTARIOS | 194,149,364.83 | INTERESES POR PAGAR | 27,475,573.86 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 120,318,433.27 | RETENCIONES POR PAGAR | 800,604.48 |
| PROCESO DE SECADO DE ARROZ | 1,155,170.71 | GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR | 9,621,908.36 |
| INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS | 44,675.64 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 64,608.35 |
| INVERSIONES TEMPORALES | 1,026,501.00 | | |
| PAGO ANTICIPADOS | 1,026,320.91 | | |
| | | PASIVOS NO CORRIENTES | 361,740,886.05 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 410,563,107.31 | PRESTAMOS POR PAGAR L/P | 137,166,976.03 |
| BIENES INMUEBLES | 270,634,910.97 | HIPOTECAS POR PAGAR | 224,573,910.02 |
| BIENES MUEBLES | 174,698,164.28 | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA CR | - 41,344,653.02 | TOTAL PASIVOS | 680,839,167.69 |
| INSTALACIONES EN PROCESO | 6,574,685.08 | | |
| | | PATRIMONIO | |
| | | CAPITAL SOCIAL | 24,492,022.11 |
| | | UTILIDADES ACUMULADAS | 10,857,433.72 |
| | | RESERVA LEGAL | 626,177.94 |
| | | UTILIDADES/PERDIDA DEL PERIODO | 4,024,420.24 |
| | | EFFECTO DE LA TRANSICION, NIIF PYME | 23,810,650.08 |
| | | AJUSTES PERIODOS ANTERIORES | 1,137,224.30 |
| | | | |
| | | TOTAL PATRIMONIO | 64,947,928.39 |
| | | | |
| TOTAL ACTIVOS | 745,787,096.08 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 745,787,096.08 |

Bryan J. López Acuña

Elaborado

José Salamea

Revisado

Michelle Soto

Autorizado



5.3.9 Impacto en el Patrimonio

| | Base Anterior | Base en NIIF Pyme |
|-----------------------------------|------------------|-------------------|
| Balance de Apertura al 01/01/2017 | C\$41,137,278.31 | C\$64, 947,928.39 |
| Variación absoluta | C\$23,810,650.08 | |
| Variación relativa | 57.88 % | |

5.3.10 Conciliación del Patrimonio

AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A.
CONCILIACION DE PATRIMONIO AL 01 DE ENERO DE 2017
 (Cifras expresadas en córdobas)

| BALANCE DE APERTURA | BALANCE PREVIO | EFFECTO DE LA TRANSICION | BALANCE DE APERTURA |
|--|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| ACTIVOS | 722,426,446.00 | 23,360,650.08 | 45,787,096.08 |
| ACTIVOS CORRIENTES | 335,689,163.63 | 465,174.86 | 335,223,988.77 |
| Efectivo Y Equivalente De Efectivo | 5,192,919.11 | 1,026,501.00 | 4,166,418.11 |
| Cuentas Comerciales Por Cobrar | 13,268,429.86 | 226,715.36 | 13,041,714.50 |
| Deposito En Garantía | 295,389.80 | | 295,389.80 |
| Inventarios | 194,241,181.33 | 91,816.50 | 194,149,364.83 |
| Activos Biológicos | 120,465,076.27 | 146,643.00 | 120,318,433.27 |
| Proceso De Secado De Arroz | 1,155,170.71 | | 1,155,170.71 |
| Inventario De Materiales Y Suministros | 44,675.64 | - | 44,675.64 |
| Inversiones Temporales | - | 1,026,501.00 | 1,026,501.00 |
| Pago Anticipados | 1,026,320.91 | - | 1,026,320.91 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 386,737,282.37 | 23,825,824.94 | 410,563,107.31 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | 386,737,282.37 | 23,825,824.94 | 410,563,107.31 |
| Bienes Inmuebles | 252,929,823.34 | 17,705,087.63 | 270,634,910.97 |
| Bienes Muebles | 168,577,426.97 | 6,120,737.31 | 174,698,164.28 |
| Depreciación Acumulada Cr | 41,344,653.02 | - | 41,344,653.02 |
| Instalaciones En Proceso | 6,574,685.08 | - | 6,574,685.08 |
| PASIVOS | - | - | - |
| PASIVOS CORRIENTES | 319,548,281.64 | 450,000.00 | 319,098,281.64 |
| Habilitaciones Por Pagar | 179,428,257.26 | - | 179,428,257.26 |
| Prestamos Por Pagar A C/P | 47,650,443.52 | - | 47,650,443.52 |
| Cuentas por Pagar | 54,506,885.81 | 450,000.00 | 54,056,885.81 |
| Intereses Por Pagar | 27,475,573.86 | - | 27,475,573.86 |
| Retenciones Por Pagar | 800,604.48 | - | 800,604.48 |
| Provisión para obligaciones laborales | 9,621,908.36 | - | 9,621,908.36 |



APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA NIFF PARA PYMES



| BALANCE DE APERTURA | BALANCE PREVIO | EFFECTO DE LA TRANSICION | BALANCE DE APERTURA |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|
| Otras Cuentas Por Pagar | 64,608.35 | - | 64,608.35 |
| PASIVOS NO CORRIENTES | 361,740,886.05 | - | 361,740,886.05 |
| Prestamos Por Pagar L/P | 137,166,976.03 | - | 137,166,976.03 |
| Hipotecas Por Pagar | 224,573,910.02 | - | 224,573,910.02 |
| TOTAL PASIVOS | 681,289,167.69 | 450,000.00 | 680,839,167.69 |
| PATRIMONIO | - | - | - |
| Capital Social | 24,492,022.11 | - | 24,492,022.11 |
| Utilidades por Aplicar | 10,857,433.72 | - | 10,857,433.72 |
| Reserva Legal | 626,177.94 | - | 626,177.94 |
| Utilidades/Perdida Del Periodo | 4,024,420.24 | - | 4,024,420.24 |
| Ajustes Periodos Anteriores | 1,137,224.30 | | 1,137,224.30 |
| Efecto de la Transición | - | 23,810,650.08 | 23,810,650.08 |
| TOTAL PATRIMONIO | 41,137,278.31 | 23,810,650.08 | 64,947,928.39 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | 722,426,446.00 | 23,360,650.08 | 745,787,096.08 |



5.4. Conclusiones del Caso Practico

En el presente caso práctico se desarrolló el proceso de transición a la NIIF para PYMES de acuerdo a los lineamientos de la sección No.35 de dicha NIIF, en el cual la empresa Grano de Oro S.A. adopto por primera vez dicha transición en el periodo correspondiente de enero-diciembre 2016.

Dicha entidad tenía sus registros contables bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA); Se aplicaron los requerimientos de dicha sección (No.35) así como las etapas del proceso de transición sobre la estructura, procesos, información y estados financieros actuales de la entidad Grano de Oro S.A.

Con referencia al reconocimiento de pasivos y activos se procedió a realizar los ajustes y reclasificaciones de algunas cuentas en base a las políticas contables reestructuradas en base a la adopción del nuevo sistema contable y para poder llegar a realizar nuestro balance de apertura en base a las NIIF para PYMES. Al aplicar dicho proceso de transición la entidad lograra mejorar sus registros contables, tener un mayor crecimiento económico, mejorar la interpretación de sus estados financieros en el cual se utilizara un lenguaje mundial para la comunicación de la información financiera y así hacerse entender por el mercado, también se aumenta la confianza de los inversionistas y mejorara la capacidad para obtener financiamientos y aumentar el crecimiento económico de dicha entidad.

Efectivamente se demostró que al realizar el proceso de transición a las NIIF para PYMES en la empresa Grano de Oro S.A. con el uso de las simplificaciones especiales, las excepciones obligatorias y las exenciones opcionales de la normativa y la conversión de los estados financieros de esta entidad, mejoraron la situación financiera de la misma, ya que tras los ajustes los activos pasaron de C\$ 722, 426,446.00 a C\$ 745, 787,096.08.



VI Conclusiones

La contabilidad financiera es parte esencial de una empresa ya que a través de ella es que se toman las decisiones más importantes y convenientes para las empresas logrando la maximización de los recursos y sistemas financieros. Con la implementación de las NIIF para PYMES las entidades tienen la facilidad de mejorar la información financiera generando estados financieros con información más clara y precisa para que los usuarios puedan interpretar los resultados para la toma de decisiones.

Con la evolución de las normativas contables se logró determinar que a través de los tiempos se han modificado las normativas contables para la presentación de los estados financieros con el único propósito de mejorar y estandarizar los sistemas contables a nivel mundial.

La aplicación de las NIIF para PYMES crea condiciones propicias para el crecimiento de las pequeñas y medianas entidades del país, puesto que influye en la transparencia de la información financiera; haciendo el ambiente económico más atractivo para los inversionistas al fomentar la inyección de capital y acuerdos internacionales.

A través del desarrollo de un caso práctico aplicado a la empresa Grano de Oro S.A. Se logró crear un documento que sirva de referencia para futuras generaciones de cómo se debe llevar a cabo el proceso de transición a la NIIF para PYMES de acuerdo a la sección No.35 que adoptan por primera vez esta normativa contable.



VII Recomendaciones:

7.1 - Integración del equipo.

Se requiere de un administrador o un grupo de administradores encargados de: Desarrollar y coordinar las modificaciones de los procesos, sistemas de información, y adaptación de la estructura organizativa de la compañía para que cumpla con todos los requerimientos de las secciones de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aplicables a las operaciones de la empresa. La persona que coordina el equipo de trabajo debe conocer a profundidad la NIIF para PYMES.

La Administración Superior de la Empresa, es la encargada de integrar el equipo de trabajo que estará a cargo de la conducción de la implantación de la normativa internacional, es importante identificar el perfil de los miembros del equipo, ya que cada uno de ellos llevará el liderazgo en las actividades específicas en las cuales son especialistas.

MODELO DE FICHA DE INTEGRACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Figura No. 07: Integración del Equipo para llevar a cabo la transición

| Nombre | Puesto | Responsabilidad |
|--|----------------------------------|--|
| Nombre 1 _____ Nombre 2 _____ | Administrador o Contador General | Coordinador del proceso de transición |
| Consultor distinto al auditor de la Entidad, que actúa en principio de independencia | Consultor Externo a la Compañía | Revisión y seguimiento del proceso de transición |
| Grupo de Trabajo de la Empresa | | Estos deben ser el personal calificado para |



| | | |
|---|-------------------------|--|
| Empleado 1 _____ Empleado 2 _____ Deberán ser los empleados que se encuentren implicados en las áreas afectadas | Auxiliares o Asistentes | proporcionar la información técnica requerida para el análisis y diseño de las políticas contables |
| Nuevo personal a incorporar si es necesario, que tengan conocimientos de las NIIF para Pymes | Contadores o Peritos | Diseño e Implementación de las políticas contables |



7.2 - Capacitación del Personal

La transición a la NIIF para las PYMES requiere de una formación específica del personal, que es especialmente significativa en el caso de esta norma, por los siguientes motivos:

Cambios del Marco Regulatorio Contable

La complejidad de la NIIF para las PYMES, en comparación con la normativa contable anteriormente, requiere del conocimiento de conceptos económicos y financieros más razonable y amplios, con el objetivo de desarrollar operaciones más amplias, como el cálculo del deterioro de valor de un determinado activo, el análisis de la eficacia de las coberturas contables, reconocimiento y medición de instrumentos financieros, valoración de instrumentos de capital entregados a los empleados, registro de las combinaciones de negocio, etc. Además la NIIF para las PYMES requiere que la dirección de la entidad realice juicios y estimaciones que pueden afectar significativamente a los Estados Financieros.

Estos juicios se exigen, entre otras ocasiones, al evaluar cuando se han transferido, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas significativas derivados de la propiedad de un activo financiero, evaluar la existencia de control entre una sociedad y una entidad de cometido especial, etc. Las estimaciones son necesarias para evaluar la recuperabilidad de las cuentas a cobrar, la obsolescencia de los inventarios, la vida útil de los activos depreciables, etc.

Asimismo, el personal clave, que participe en la responsabilidad de llevar la contabilidad y en la elaboración de los estados financieros, necesitará obtener y mantener actualizados sus conocimientos sobre los nuevos estándares de preparación de la información financiera.



7.3 - Monitoreo:

Con el objeto de lograr que la entidad Grano de Oro S.A. Continúe preparando sus estados financieros con base a la NIIF para las PYMES, es conveniente tomar en cuenta las recomendaciones siguientes:

Se recomienda monitorear el cumplimiento de la normativa y verificar la evolución respectiva de la adopción de dicha norma se debe presentar una lista de chequeo de la aplicación de políticas contables según NIIF para PYMES, para dar paso consecutivo al proceso de transición de dicha normativa evaluando algunas secciones predeterminadas y respectiva evaluación sobre sus puntos principales.

La administración será responsable del buen funcionamiento de la normativa adoptada dentro de la entidad y deberá realizar, en el caso que surgieran cambios o modificaciones a la normativa internacional, el mantenimiento correspondiente para la aplicación o adopción de estos, dando paso al proceso de monitoreo y vigilancia de la normativa para mantener en curso correcto la aplicación de la normativa internacional respectiva, para este caso NIIF para PYMES.



Bibliografía

Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) Sección 35, Transición a las NIIF para las Pymes

Transición a la norma Internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades, San Salvador, El Salvador, Año 2011.

Adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, Antonio Barral Rivada

Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES)

Aportes y ventajas de las NIIF-Noviembre 2015 <http://ucsp.edu.pe/wp-content/uploads/2015/11/Wilfredo-Rubi%20los-Aportes-y-Ventajas-de-las-NIIF.pdf>

<http://www.monografias.com/trabajos72/contabilidad-financiera/contabilidad-financiera.shtml>

http://www.academia.edu/30607755/Concepto_de_contabilidad_seg%C3%BAAn_Gerardo_Guajardo

http://www.academia.edu/15247280/PRINCIPIOS_DE_CONTABILIDAD_%20Javier_Romero_Lpez

<http://www.monografias.com/trabajos72/contabilidad-financiera/contabilidad-financiera.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos99/origen-evolucion-contabilidad-registros/origen-evolucion-contabilidad-registros.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos89/los-principios-contables/los-principios-contables.shtml>

<http://www.monografias.com/trabajos12/norin/norin.shtml>

<http://plancontable2007.com/niif-nic/nic-normas-internacionales-de-contabilidad/nic-01.html>



Anexos



Catálogo de Cuentas:

Es el índice o instructivo, donde, ordenada y sistemáticamente, se detallarán todas las cuentas aplicables en la contabilidad de la entidad Grano de Oro S.A., proporcionando los nombres y en su caso los números de las cuentas. El diseño del catálogo de cuentas representa la base estructural del modelo contable y su visualización facilita la captura y navegación del historial de la vida económico financiero de la entidad. Para esto primero se debe de encontrar un lugar para cada cosa y después tener la disciplina de poner cada cosa en su lugar es la consigna del profesional de la contaduría pública en su práctica profesional.

Es decir, una lista o numeración pormenorizada y clasificada de los conceptos que integran el Activo, Pasivo y Capital Contable, así como los ingresos y egresos de la entidad económica y contiene todas las cuentas que se estima serán necesarias al momento de instalar un sistema de contabilidad, además de contener la suficiente flexibilidad para ir incorporando las cuentas que en el futuro deberán agregarse al sistema.

Objetivos del Catálogo de Cuentas:

I-) Permitir que distintos empleados puedan mantener registros coherentes con la implementación de un catálogo de cuenta similar.

II-) Facilitar el trabajo contable sobre todo cuando se trata de consolidar cifras financieras.

III-) Facilitar y satisfacer la necesidad de registro diario de las operaciones de una empresa o entidad.

A continuación detallamos el Catalogo de Cuentas aplicado en el proceso de transición a las NIIF para PYMES en la empresa Grano de ORO, S.A. con las cuales la entidad trabajara sus registros contables a futuro en la elaboración de sus estados financieros.



AGRICOLA GRANO DE ORO, S.A
CATALOGO DE CUENTAS

| CTA | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA |
|------------|--|
| 1 | ACTIVOS |
| 11 | ACTIVOS CORRIENTES |
| 1101 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO |
| 1102 | CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR |
| 1103 | DEPOSITO EN GARANTIA |
| 1104 | INVENTARIOS |
| 1105 | ACTIVOS BIOLÓGICOS |
| 1106 | PROCESO DE SECADO DE ARROZ |
| 1107 | INVENTARIO DE MATERIALES Y SUMINISTROS |
| 1108 | INVERSIONES TEMPORALES |
| 1109 | PAGO ANTICIPADOS |
| 1 | ACTIVOS NO CORRIENTES |
| 12 | PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO |
| 1201 | BIENES INMUEBLES |
| 1202 | BIENES MUEBLES |
| 1203 | DEPRECIACION ACUMULADA CR |
| 1204 | INSTALACIONES EN PROCESO |
| 2 | PASIVOS |
| 21 | PASIVOS CORRIENTES |
| 2101 | HABILITACIONES POR PAGAR |
| 2102 | PRESTAMOS POR PAGAR A C/P |
| 2103 | CUENTAS POR PAGAR |
| 2104 | INTERESES POR PAGAR |
| 2105 | RETENCIONES POR PAGAR |
| 2106 | PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES |
| 2107 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR |
| 22 | PASIVOS NO CORRIENTES |
| 2201 | PRESTAMOS POR PAGAR L/P |
| 2202 | HIPOTECAS POR PAGAR |
| 3 | PATRIMONIO |
| 3101 | CAPITAL SOCIAL |
| 3102 | UTILIDADES POR APLICAR |
| 3103 | RESERVA LEGAL |
| 3104 | UTILIDADES/PERDIDA DEL PERIODO |
| 3105 | AJUSTES PERIODOS ANTERIORES |
| 3106 | EFFECTO DE LA TRANSICIÓN |



| CTA | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA |
|----------|--|
| 4 | INGRESOS |
| 4101 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS |
| 4102 | INGRESOS POR RENTA DE MAQUINARIA |
| 5 | COSTOS |
| 5101 | COSTOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS |
| 5102 | COSTOS POR RENTA DE MAQUINARIA |
| 6 | GASTOS OPERATIVOS |
| 6101 | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |
| 6102 | GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN |
| 6103 | OPERACIONES FINANCIERAS |
| 7 | CUENTAS DE ORDEN |
| 7101 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORA |
| 7102 | CUENTAS DE ORDEN ACREDORA |



Políticas Contables: Las políticas contables son “los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”

El adoptante por primera vez puede elegir, dentro de las diferentes opciones que ofrecen las exenciones de la Sección 35, las políticas contables que va a usar en adelante. Por tanto, el paso de PCGA a la NIIF para las Pymes da a la entidad la posibilidad, si bien limitada, de seleccionar entre determinadas políticas contables que entienda son las más adecuadas para su negocio y estructura de información.

Dado lo anterior, no es extraño que las políticas contables que aplique una entidad a partir de la adopción de la NIIF para las Pymes difieran de las que venía aplicando hasta ese momento, motivadas por eventos ocurridos con anterioridad a la adopción. Dichas diferencias provocarán ajustes que se reconocerán, a la fecha de transición, en ganancias acumuladas, excepto que en algún caso en particular se indique una partida específica dentro de patrimonio.

A continuación detallamos las Políticas Contables aplicadas en el proceso de transición a las NIIF para PYMES en la empresa Grano de ORO, S.A. con las cuales la entidad trabajara sus registros contables a futuro en la elaboración de sus estados financieros.

1. Los estados financieros se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En el proceso de adopción de NIIF para las PYMES y cumpliendo con lo señalado en la Sección 35 de esta NIIF se ha definido la fecha de inicio de transición de Agrícola Grano de Oro, S.A, el 01 de enero de 2017, razón por la cual se preparará el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES correspondientes al 01 de enero de 2017. A su vez los estados financieros del año 2017 se presentarán bajo esta NIIF para efectos comparativos; y,



los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para PYMES se emitirán por el año que termina el 31 de diciembre de 2017.

2. Transacciones en moneda nacional. En la empresa se realizan todos sus registros contables con base a la moneda de curso legal, el Córdoba, manteniendo registro de sus valores depositados en los Bancos donde se mantienen los depósitos.

3. Transacción en moneda extranjera. Existen proveedores de bienes y/o servicios que tienen sus negocios radicados fuera de Nicaragua, a dichos proveedores se realizan pagos en moneda extranjera, dólar de los Estados Unidos de América, siempre y cuando los comprobantes relacionados establezcan el pago en dicha moneda.

4. Inventarios. Los inventarios se encuentran valuados al costo o el valor neto realizable, el menor, el valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones menos los costos estimados para completar la venta. El costo de los inventarios está determinado de la forma siguiente:

a. Los productos terminados al costo promedio, aplicando el método de costo promedio de valuación de dichos inventarios.

b. La producción en proceso y materias primas, al costo, aplicando el método de costo promedio.

c. Maquinaria, mobiliario, equipos y mejoras a propiedad arrendada, se registra de la forma siguiente:

i. La maquinaria, mobiliario y equipos se registra al costo de adquisición.

ii. Los costos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan la vida útil del activo, se llevan a los resultados de las operaciones en el momento en que se incurren. Los costos relacionados con renovación y mejoras importantes se capitalizan.

5. Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.



6. Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COOPSENA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

7. Indemnizaciones. En la legislación de Nicaragua se requiere pago de indemnizaciones por antigüedad al personal que fuese despedido con causa no justificada, de la siguiente forma:

Un mes de salario por cada año laborado, durante los tres primeros años y veinte días de salario por cada año adicional. Sin embargo ninguna indemnización podrá ser menor a un mes o mayor a cinco meses de salarios. La empresa registra mensualmente una provisión en el pasivo, para cubrir los desembolsos futuros, por este concepto.

8. Reserva Legal. La legislación de Nicaragua establece que todas las compañías realicen una reserva legal con el fin de cubrir parte de su patrimonio, en caso de disolución y que dichos recursos sirvan para resarcir a los demandantes de pago según sea el orden de prioridad en sus pagos. La empresa ha realizado su estimación y registro de reservas legales con base a la ley y cumpliendo con lo establecido en su acta constitutiva y referida al diez por ciento del valor total del patrimonio, cada año se realizan los ajustes si el valor de la misma se requiere, con base al valor total del patrimonio.

9. Sobre el IR. La legislación de Nicaragua establece que todas las empresas mercantiles, con ánimo de lucro, deben calcular los impuestos reconocidos al Estado de la República por un monto del 30 por ciento de las utilidades netas antes de impuestos o el 1% sobre sus ingresos el monto que sea mayor. La empresa está clasificada como gran contribuyente, por tanto realiza mensualmente anticipos sobre el IR, conforme los resultados mensuales.



10. Registros de los Costos de Proceso: Para el registro de los costos de ventas se necesita la información de la Gerencia de Operaciones quien tiene a su cargo al Administrador de Finca y Agroindustria quienes suministran la siguiente información.

a. Administrador de finca: Suministra la Información de las cantidades que se utilizan de Herbicidas, Insecticidas, Adherentes, Funguicidas, los gastos transcurridos para el buen manejo de riego y buen manejo de los materiales utilizados por los operarios de maquinaria y todos los gastos ocurridos para el desarrollo de la planta.

b. Administrador de Agroindustria: Proporciona el informe de los procesos o inventario diario que produce el trillo (los resultados), así también como pesticidas aplicados para el control de calidad, detalle de consumo de energía y combustibles para el funcionamiento del conjunto de máquinas.

11. Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Acreedor comercial (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

12. Provisión: solo reconocerá una provisión cuando:

(a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.

(b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.



(c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses. Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

13. Reconocimiento de los ingresos. Los ingresos por ventas se reconocen cuando los riesgos significativos de bienes han sido transferidos al comprador. Los ingresos por servicios son reconocidos en los resultados de las operaciones en cuanto a los beneficios económicos asociados fluyan a la empresa.